

INFORME COMISIÓN MEDIO AMBIENTE

Integrantes: Lic. Nilda Santoro, asesora provincial Gobierno de Santa Fe; Ing. Duilio Padula, asesor provincial Gobierno de Córdoba, Don Horaldo Senn, Presidente Agencia Ambiente de Córdoba; Bioquímica Paula María, asesora provincial Gobierno de Entre Ríos, Ing. Gabriel Moguilner, Secretario de Medio Ambiente de Entre Ríos; Martillero María Isabel Virgolini y Ing. Jorge Hock, representantes de la Sociedad Civil Entre Ríos; Prof. Alberto Ferral y Ing. Agr. Laura Salvador, representantes de la Sociedad Civil Córdoba; Dra. Diana Moralejo y Ing. Agr. Claudio Bellezze, representantes de la Sociedad Civil Santa Fe

Coordinador: Ing. Sergio La Rocca

Asistente Técnico: Dr. Hernán Manzo

Febrero 2007

INDICE

1. Introducción
 2. Líneas Estratégicas de Integración Regionales(LEI)
 3. Líneas Estratégicas de Integración Regionales y sus respectivos Proyectos.
 4. Conclusiones de la primera etapa
- Anexos

1. Introducción

El trabajo realizado se orientó a profundizar y consensuar entre los funcionarios políticos y técnicos de los gobiernos provinciales y representantes de los foros de la sociedad civil, conceptos básicos rectores ambientales entre las Provincias y sobre las acciones, planes y programas de desarrollo que la sociedad y los gobiernos impulsan.

Estas actividades entre otras, como las grandes obras de infraestructura vial y portuaria, las diversas formas de producción agropecuaria y forestal, el cambio de uso del suelo que provoca la pérdida de la superficie de bosques y praderas nativas, la conversión de humedales que afectan la biodiversidad contenida en estos ecosistemas, se suman a los procesos de la contaminación de las aguas y del aire por el uso indiscriminado de los agroquímicos, y la falta de un adecuado tratamiento de los efluentes industriales y de los residuos sólidos urbanos, peligrosos y patogénicos.

Lejos de considerar estos graves impactos como problemas que frenan el desarrollo y el crecimiento como consecuencia natural de la iniciativa de la sociedad y de sus gobiernos, se ha tratado de establecer cuales son las acciones, programas y líneas estratégicas comunes a las tres provincias que permitan mitigarlos y en algunos casos resolverlos.

De las 37.710.900 hectáreas que tiene la región Centro, los porcentajes aproximados que cubre cada eco-región son los siguientes: Región Parque Chaqueño: 30%; Región Espinal: 34%; Delta e islas del río Paraná: 7%; Región Pampeana: 29%.

El trabajo realizado se fundamentó en la idea de una planificación (en términos económicos) que permita promover un desarrollo equilibrado y sustentable de los recursos naturales y sociales para la producción bienes o servicios, que considerando una justa distribución de la renta generada por ellos, mejore la calidad de vida de la población

Para la realización de una estrategia regional de desarrollo sustentable para la Región Centro, se deben tener en cuenta las ventajas y limitaciones que ofrece el ambiente de la misma de acuerdo a la variabilidad de ecosistemas que la forman.

Cada una de las cuatro eco-regiones presentes, su predominante paisaje de llanura, sus sierras y cuchillas, su clima y las vías navegables, ofrecen enormes posibilidades de desarrollo regional pero a su vez también poseen limitaciones que deben estar presentes a la hora de la toma de decisiones, para proteger esta enorme riqueza natural en forma permanente.

La variable ambiente en esta región juega un papel fundamental a la hora de planificar el desarrollo estratégico a mediano y largo plazo; por lo cual es necesario conocer el comportamiento del medio y especialmente la capacidad receptiva del territorio y su futuro desarrollo.

Tradicionalmente para definir una política productiva se consideraban los aspectos técnicos, económicos y ambientales y se dejaba de lado la historia, las costumbres, los valores, el “saber y el sentir” de la comunidad involucrada en la misma y no se la hacía partícipe con el rol de “accionista” que naturalmente le corresponde.

En este sentido, las provincias en los últimos años han jerarquizado sus áreas ambientales para instalar a la misma como una Política de Estado, dentro de la agenda de los gobiernos comprometiéndose con el desarrollo sustentable con plena participación democrática y responsable de las comunidades y que de esta forma pueda consolidarse una política de crecimiento con equidad, incorporando la dimensión ambiental a las acciones de todos los niveles de Gobierno de las provincias que componen la Región Centro.

2. Líneas Estratégicas de Integración Regionales

Línea estratégica 1: Gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

Considerada una de las líneas estratégicas de mayor importancia en las tres provincias, por su impacto social y repercusión política actual, está directamente vinculada a la salud y la calidad de vida de las poblaciones. La visión regional puede brindar intercambio de experiencias en las soluciones implementadas. Se coincidió en que se deben encarar soluciones inmediatas y si es posible conjuntas, para eliminar los basurales a cielo abierto, encarando la visión regional cuantificando la generación y calidad de los RSU. Es igualmente importante iniciar acciones conjuntas en capacitación a la población adulta a través de métodos de difusión masiva y a los niños y jóvenes desde la incorporación de contenidos transversales en los planes de estudio.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Erradicar basurales a cielo abierto.
- Disponer sanitariamente los RSU y sus asimilables.
- Realizar una Educación Ciudadana Participativa.

Línea estratégica 2: Coordinación y gestión integral de los residuos industriales y peligrosos.

Es común la deposición clandestina de este tipo de residuos o su inclusión en los residuos sólidos urbanos. A tal fin se debe estudiar la factibilidad de desarrollar un sistema o registro unificado, de transportistas, ubicación de los generadores y operadores, tipo de residuos y posible transporte de una a otra provincia para su tratamiento. Se hace necesaria también la difusión de los peligros para la salud y las normativas y penalidades para los infractores.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Erradicar la disposición clandestina.
 - Efectuar una auditoria cruzada de infractores.
 - Educar y controlar responsablemente a la comunidad.
-

Línea estratégica 3: Plan de prevención regional contra incendios (forestales y rurales)

La región sufre frecuentemente incendios de pastizales que derivan en algunos casos en forestales, la causa común en más del 90 % de los casos son de origen antrópico con consecuencias graves tales como pérdida de la biodiversidad, aumento de los procesos de las diferentes formas de erosión, interrupción de las vías de comunicación, contaminación del aire en grandes ciudades, pérdidas de obras de infraestructura, viviendas, y en algunos casos accidentes y pérdida de vidas humanas. Aumentando la eficacia y eficiencia de los sistemas provinciales de prevención y lucha contra los incendios forestales; se sumarían en caso de siniestros las dotaciones de cada una de las provincias y en forma coordinada con el Plan Nacional de Lucha contra el Fuego.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Relevar las dotaciones y medios disponibles en cada provincia, transferencia de experiencias y su posible interacción en la prevención, extinción y remediación del área afectada.
- Disminuir el riesgo de incendios y sus efectos sociales y económicos.

Línea estratégica 4: Defensa, preservación, restauración del bosque nativo, para el desarrollo sustentable y preservación de la biodiversidad.

En la región centro, las tres eco-regiones están presentes con las siguientes superficies relativas, el Parque Chaqueño: 35%, el Espinal: 40% y la Pampeana 25%, las dos primeras son de carácter forestal y la última de definida aptitud agropecuaria.

Es muy alta la pérdida de las masas forestales nativas del Chaco y más aún del Espinal. El motivo de esta pérdida se debe fundamentalmente a la expansión de la frontera agrícola. En algunos de estos casos el cambio de uso del suelo provoca graves pérdidas por erosión y en todos es afectada seriamente la biodiversidad.

Adoptar medidas regionales para evitar, prevenir o disminuir la intensidad, de pérdida de superficie de masas forestales nativas, conservar su biodiversidad, prevenir inundaciones y evitar la pérdida de fuentes de trabajo de las poblaciones rurales, que migran forzosamente hacia los centros urbanos en forma precaria.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Conservar el patrimonio forestal nativo en forma sustentable de la región y su biodiversidad.
 - Evitar el éxodo rural a las grandes ciudades.
 - Fortalecer institucionalmente a las áreas forestales de Bosques Nativos y crear un ámbito de coordinación de políticas forestales regionales.
-

Línea estratégica 5: Ordenamiento, preservación y desarrollo sustentable de los recursos ictícolas.

En la Región se dan dos diferentes situaciones, el manejo del recurso ictícola en el Río Paraná, concerniente a las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, y las actividades en piscicultura desarrollada por la Provincia de Córdoba en Mar Chiquita y otros embalses.

Es necesario optimizar las tareas de fiscalización de la extracción y acopio del recurso ictícola en ambas márgenes del Paraná, como así también desarrollar y transferir conocimientos en piscicultura.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Preservar las especies en peligro.
 - Preservar una fuente de ingreso permanente a las poblaciones ribereñas.
 - Generar recursos y puestos de trabajo a través de la piscicultura.
-

Línea estratégica 6: Paulatino ordenamiento ambiental para un desarrollo sustentable y el manejo del uso del suelo.

El desarrollo sustentable de la región, debería adecuarse a un proyecto estratégico de ordenamiento ambiental. A través del tiempo y de la aplicación de los distintos usos y prácticas de cultivo en los suelos de la región se observan distintos grados de degradación.

El desarrollo sustentable sobre la base de un Ordenamiento Territorial-Ambiental, garantiza la mejor inversión de los recursos, humanos, técnicos y financieros en el presente y para las futuras generaciones.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Evitar los procesos que provocan las distintas formas de la erosión.
- Conservar y restaurar los suelos.

- Adecuar el desarrollo de la región al Ordenamiento Territorial- Ambiental.
-

Línea Estratégica 7: Preservación y uso sustentable del agua y el aire.

La Región es rica en estratégicos reservorios de agua dulce y es una prioridad de los gobiernos establecer una progresiva preservación para las actuales y futuras generaciones. La calidad del aire debe ser especialmente considerada en las grandes ciudades. El especial cuidado y conservación del agua y del aire, logra un uso racional de los mismos.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Conservar la calidad del agua y el aire para una mejor calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.
-

Línea Estratégica 8: Inclusión de temas ambientales en las curriculas de los niveles formales y no formales de educación y en la difusión informal

El comportamiento de nuestras sociedades en general no contempla la importancia de la conservación de nuestro ambiente. Las políticas del cuidado del medio ambiente solo podrán ser efectivas si van acompañadas con un elevado conocimiento sobre los efectos de su mal uso.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Difundir conocimientos sobre la relación del cuidado del ambiente y elaborar conciencia en los ciudadanos.
-

Línea Estratégica 9: Estrategia regional para preservar las áreas protegidas existentes y promover la creación de nuevas áreas priorizando las que sean representativas y significativas de los ecosistemas de la región.

A través de los disturbios propios del desarrollo no sustentable se modifican o pierden los ambientes originarios. Seleccionando áreas protegidas de cada eco-región originaria, se podrán preservarlas para las próximas generaciones y constituir reservorios de especies en peligro de extinción.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Conservar para futuras generaciones ecosistemas autóctonos.
-

Línea Estratégica 10: Consensuar los criterios de la evaluación del impacto ambiental en la región para los emprendimientos productivos, rurales y urbanos, de servicios, obras de infraestructura y /o inmobiliarios.

La Región Centro tiene un importante desarrollo actual y futuro que se expresa en grandes obras de infraestructura y emprendimientos productivos rurales e industriales. Para lograr una mejor calidad de vida de las poblaciones, se hace necesario establecer una evaluación más eficaz de los impactos ambientales.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Mejorar el sistema de evaluación de Impacto Ambiental en la Región Centro de los emprendimientos productivos rurales y urbanos, de servicios, obras de infraestructura y/o inmobiliarios.
-

Línea Estratégica 11: Garantizar la participación ciudadana responsable en los nuevos proyectos de desarrollo.

La falta de participación de las comunidades en la evaluación de proyectos de desarrollo, las enfrentan con las mismos, a veces con razones válidas y en otros casos por desconocimiento de las consecuencias de la obra. Es necesario garantizar las formas responsables de participación de las comunidades.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Aumentar la sustentabilidad de proyectos por el apoyo de la ciudadanía en los mismos.
-

Línea Estratégica 12: Preservación de riesgos frente a amenazas y vulnerabilidad de la comunidad.

Dictado de medidas que propicien un ambiente ordenado y saludable para preservar a la comunidad de los daños que pueda afectar la calidad ambiental donde viven. Las medidas de preservación logran mayor racionalidad en el proceso de decisión respecto a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Afianzar la participación ciudadana, su identidad y valoración por el patrimonio natural y cultural.
 - Asistir con asesoramiento técnico a entes gubernamentales y no gubernamentales.
 - Promover la educación y comunicación en materia ambiental.
-

Línea Estratégica 13: Armonizar la normativa ambiental vigente de la región centro.

El desarrollo institucional y normativo de cada una de las Provincias constitutivas de la Región es muy importante y ha sido jerarquizado en los últimos años. Para una mejor aplicación de las normativas ambientales, es necesario promover un intercambio de experiencias y formulación de una visión ambiental integral de la región.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Lograr una mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de las políticas ambientales regionales.
-

Línea Estratégica 14: Fortalecimiento Institucional Ambiental

Lograr el máximo nivel de una afectación presupuestaria acorde a sus misiones y funciones. En el ámbito regional tender a la comunicación e intercambio en niveles

similares, evitando dispersión de esfuerzos y recursos. En consideración a la complejidad y su carácter interdisciplinario, se busca una jerarquización de los niveles provinciales y regionales del tema ambiental para optimizar de esta forma los Recursos Humanos y Económicos afectados.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Fortalecer y armonizar la estructura Institucional Regional Ambiental.
-

Línea Estratégica 15: Vinculación con Organismos Internacionales Ambientales

Considerar los objetivos, normas y límites de los organismos, tales como Mercosur, ONU, UNESCO, FAO, etc. Alinearse con las políticas ambientales nacionales e internacionales, buscando cumplimentar los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Construir una visión regional ambiental integrada a los objetivos definidos en las convenciones y convenios con organismos internacionales con adhesión del Gobierno Nacional.
-

Línea Estratégica 16: Valoración y Pago de los Servicios Ambientales

Se trata de asignar valor económico a los beneficios de uso directo o indirecto y los valores de no-uso que tienen los recursos naturales con respecto al Pago de Servicios Ambientales. La actual falta de reconocimiento de los valores económicos indirectos y de no-uso de los recursos naturales generan un uso no sustentable de los mismos.

Los Objetivos de esta línea deben ser:

- Asignar incentivos adecuados para lograr el uso sustentable de los recursos naturales.
-

3. Líneas Estratégicas de Integración (LEI) Regionales y sus respectivos Proyectos.

Línea Estratégica Regional	Denominación del Proyecto
<p>1 Gestión integral de los residuos sólidos urbanos.</p>	<p>1.1. Estudio de factibilidad de plantas de recuperación y reciclaje, para la eliminación progresiva de basurales a cielo abierto.</p> <p>1.2. Intercambio de experiencias desarrolladas en la región centro a través de talleres participativos de soluciones adoptadas en la misma para la eliminación de basurales a cielo abierto, con participación de las comunidades.</p>
<p>2 Coordinación y gestión integral de los residuos industriales y peligrosos.</p>	<p>2.1. Intercambio de experiencias provinciales en la Región Centro para erradicar la disposición clandestina de los residuos industriales y peligrosos.</p> <p>2.2. Desarrollo de talleres participativos de capacitación destinado a funcionarios, empresarios y organizaciones comunitarias para erradicar la disposición clandestina de los residuos industriales y peligrosos.</p> <p>2.3. Fundamentación y creación de un registro regional y sistemas de auditorias ambientales de generadores, transportistas, plantas de tratamiento y disposición final de residuos industriales y peligrosos.</p>

<p>3</p> <p>Plan de prevención regional contra incendios (forestales y rurales).</p>	<p>3.1. Plan regional de prevención, lucha y remediación de los incendios forestales y rurales; relevamiento de las dotaciones y medios disponibles en cada provincia; transferencia de experiencias y su posible interacción en la prevención, extinción y remediación del área afectada.</p> <p>3.2. Diseño de un plan regional de difusión para la información ciudadana para advertir las graves consecuencias de mal uso del fuego.</p>
<p>4</p> <p>Defensa, preservación, restauración del bosque nativo, para el desarrollo sustentable y preservación de la biodiversidad.</p>	<p>4.1. Realización del inventario regional de bosques nativos de la Región Centro y constitución de una unidad de monitoreo y seguimiento forestal.</p> <p>4.2. Promoción a través de incentivos económicos al uso sustentable del bosque nativo para su preservación y generación de puestos de trabajo, evitando la migración a centros urbanos de las poblaciones rurales.</p> <p>4.3. Fundamentación y creación de un registro regional de empresas de desmonte y de infractores a las leyes de protección al bosque nativo.</p> <p>4.4. Estudio de factibilidad económica para el desarrollo de inversiones en áreas de bosques nativos con el reconocimiento de valores de los bienes y servicios no madereros del bosque.</p> <p>4.5. Desarrollo con las Universidades y Centros de Investigación de Experiencias Piloto de manejo sustentable del Bosque Nativo en las eco-regiones Chaco Serrano, Chaco Semiárido, Espinal y Delta del Paraná.</p>

<p>5</p> <p>Ordenamiento, preservación y desarrollo sustentable de los recursos ictícolas.</p>	<p>5.1. Estudio de la riqueza ictícola del Río Paraná y su aprovechamiento y formas de captura, conservación y comercialización, preservando las especies en peligro de extinción y las economías de las poblaciones ribereñas.</p> <p>5.2. Intercambio regional de experiencias en piscicultura, como fuente de generación de riqueza y empleo.</p>
<p>6</p> <p>Paulatino ordenamiento ambiental para un desarrollo sustentable y el manejo del uso del suelo.</p>	<p>6.1. Proyecto estratégico de ordenamiento ambiental. que incluya las posibilidades y limitaciones ambientales del aprovechamiento sustentable de las eco-regiones parque chaqueño, espinal, pampeana y delta del Paraná, constitutivas de la Región Centro.</p> <p>6.2. Establecer las bases de un progresivo ordenamiento territorial-ambiental estratégico de la región.</p> <p>6.3. Intercambio de experiencias en rotación de cultivos (Manejo del suelo) y difusión de las diferentes practicas y consecuencia de uso de agroquímicos.</p>

<p>7</p> <p>Preservación y uso sustentable del agua y el aire.</p>	<p>7.1. Estudio integral del Acuífero Guaraní, con relación al desarrollo sustentable actual y futuro de la Región Centro.</p> <p>7.2. Estudio de la contaminación del aire en las grandes ciudades de la Región Centro.</p> <p>7.3. Estudio del impacto ambiental, manejo y tratamiento de los efluentes de aguas termales.</p>
<p>8</p> <p>Inclusión de temas ambientales en las currículas de los niveles formales y no formales de educación y en la difusión informal.</p>	<p>8.1. Desarrollo de una campaña regional de difusión masiva sobre la importancia del ambiente y su vinculación con la calidad de vida de la población.</p> <p>8.2. Cursos de Formación de Formadores e Inclusión en las distintas currículas de contenidos vinculados al cuidado del ambiente en forma transversal en todos los niveles de enseñanza formal, no formal e informal.</p>
<p>9</p> <p>Estrategia regional para preservar las áreas protegidas existentes y promover la creación de nuevas áreas priorizando las que sean más representativas y significativas de los ecosistemas de la región.</p>	<p>9.1. Crear nuevas áreas protegidas en sistemas autóctonos, o de regiones con microclimas o de interés de conservación histórico o cultural.</p> <p>9.2. Elaboración de una red regional de áreas protegidas de la Región Centro,</p>

<p>10</p> <p>Consensuar los criterios de la evaluación del impacto ambiental en la región para los emprendimientos productivos, rurales y urbanos, de servicios, obras de infraestructura y/o inmobiliarios.</p>	<p>10.1. Intercambio de experiencias provinciales en Evaluación de Impacto Ambiental de la Región Centro en grandes obras de infraestructura y emprendimientos productivos rurales e industriales.</p> <p>10.2. Normalización y compatibilización de criterios de Evaluación de Impacto Ambiental de la Región Centro en grandes obras de infraestructura y emprendimientos productivos rurales e industriales.</p>
<p>11</p> <p>Garantizar la participación ciudadana responsable en los nuevos proyectos de desarrollo.</p>	<p>11.1. Capacitación en técnicas de moderación para talleres participativos destinado a garantizar las formas responsables de intervención de las comunidades y de esta forma aumentar la sustentabilidad de los buenos proyectos por el apoyo de la ciudadanía.</p>
<p>12</p> <p>Preservación de riesgos frente a amenazas y vulnerabilidad de la comunidad.</p>	<p>12.1. Lineamientos Regionales para lograr un mejor Control de la contaminación ambiental, afianzando la participación ciudadana, su identidad y valoración por el patrimonio natural y cultural.</p> <p>12.2. Programa Regional de Asistencia y Asesoramiento técnico ambiental a entes gubernamentales y no gubernamentales,</p>

<p>13</p> <p>Armonizar la normativa ambiental vigente de la Región Centro.</p>	<p>13.1. Creación de un Digesto Regional de las normas vigentes, y lograr una mayor eficacia y eficiencia en la aplicación de las Políticas Ambientales.</p> <p>13.2. Fundamentación y Creación de un Foro Ambiental de la Región Centro.</p> <p>13.3. Promoción a través de incentivos de sistemas de gestión ambiental que contemplen los MDL y producción limpia.</p>
<p>14</p> <p>Fortalecimiento institucional ambiental</p>	<p>14.1. Programa de Ordenamiento fortalecimiento de la gestión gubernamental en los estados Provinciales.</p> <p>14.2. Propuesta de una Instancia de Coordinación de Políticas Ambientales de la Región Centro.</p>
<p>15</p> <p>Vinculación con organismos internacionales ambientales</p>	<p>15.1. Recopilar Tratados, Convenios, Pactos y límites, y otros acuerdos internacionales a fin de facilitar la consulta y el conocimiento con el objetivo de fundamentar nuevas normativas regionales.</p> <p>15.2. Búsqueda de Alternativas, Experiencias exitosas y Financiación Nacional e Internacional para el desarrollo sustentable de la Región Centro.</p>

<p>16 Valoración y pago de los Servicios Ambientales</p>	<p>16.1. Estudio, transferencia y adaptación a la Región Centro de las diferentes metodologías de las valoraciones económicas y pago de los servicios ambientales de los recursos naturales.</p> <p>16.2. Elaboración de un anteproyecto de ley para que regule en la Región Centro la valoración y pago de los servicios ambientales.</p>
--	--

4. Conclusiones de la primera etapa

Desde una visión externa y de carácter técnico, la Región Centro ofrece una interesante proyección en el fortalecimiento de sus estructuras de gobierno específicas en el tema ambiental.

Es adecuada la importancia de los niveles institucionales ya que la provincia de Córdoba ostenta en su organigrama la Agencia Córdoba Ambiente, con dependencia directa del Gobernador, es un organismo con agilidad administrativa bajo la figura de Sociedad del Estado. Las provincias de Entre Ríos y Santa Fe, poseen el rango de Secretarías de Estado, también con dependencia directa de sus Gobernadores. En el transcurso de las reuniones con representantes de la sociedad civil, que se realizaron con activa participación y elevado interés por sus representantes, no se observaron diferencias de fondo con los funcionarios provinciales en las posiciones más estratégicas y fundamentales.

Este intercambio de ideas apuntaba a integrar acciones de conjunto para mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas aplicadas por cada uno de los gobiernos en una posible futura acción conjunta del área específica ambiental regional.

Entonces podemos asegurar que el recurso humano afectado a los niveles políticos y técnicos de los gobiernos provinciales y de las organizaciones ambientales de las tres provincias, son del más alto nivel de interpretación en la importancia del tema ambiental, y además participan de una actitud de colaboración y buen entendimiento para una futura tarea común.

Con respecto al potencial de sus recursos naturales, su riqueza en ecosistemas diversos: Chaco Serrano, Chaco Árido y Semiárido, Espinal, Pampeano y Delta del Paraná le otorgan un paisaje variado de grandes posibilidades productivas que brindan plenitud y mejor calidad de vida para sus habitantes sobre la base de desarrollos solidarios y sustentables integrados a la unidad de la Nación y participando del MERCOSUR.

La capacidad creativa de sus comunidades, está claramente evidenciada en el desarrollo industrial, agropecuario y forestal, producto de la síntesis de los pueblos originarios integrados con la inmigración europea.

El grupo de trabajo agradece especialmente la colaboración de los participantes que han aportado los elementos básicos y fundamentales de este primer informe que se convierte en el primer paso para lograr una integración Regional Centro de las políticas ambientales.

ANEXOS

Provincia de Santa Fe
Líneas estratégicas de la Provincia de Santa Fe

Línea Estratégica 1

Nombre: Protección Calidad Ambiental.

Descripción – Objetivos : Conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente a través de las operatorias de control y evaluación de impactos ambientales. El objetivo es mantener bajo control sistemático las actividades de empresas existentes con alto, mediano y bajo impacto ambiental, mantener actualizado el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos y Patológicos y de Operadores de Plantas de Tratamiento de los mismos, mediante la auditoria de la gestión de dichos residuos, evaluar los impactos ambientales potencialmente negativos de los nuevos emprendimientos a instalarse en el territorio provincial, y realizar Auditorias ambientales de los ya existentes a través de un cronograma de Inspecciones a industrias y actividades de servicio – especialmente las Plantas de acopio de granos - y de un monitoreo de calidad de aire, agua y suelo.

Línea Estratégica 2

Nombre: Gestión Integral de Residuos Urbanos.

Descripción – Objetivos: Manejo integral de los residuos sólidos urbanos desde su generación hasta su disposición final y cierre progresivo de basurales a cielo abierto o sin control. Tiene como Objetivos: Lograr la disposición sanitaria de los residuos sólidos urbanos (RSU) en toda la provincias, Eliminar los basurales a cielo abierto y Propender a la recuperación y reciclaje de materiales en algunas etapas de la gestión.

Línea Estratégica 3

Nombre: Conservación de Recursos Naturales.

Descripción – Objetivos: Conjunto de acciones orientadas a lograr la máxima racionalidad en el uso de los recursos naturales renovables y el uso racional del suelo. Tiene como objetivo prioritario la conservación y el manejo de los recursos faunísticos y pesqueros, tanto sobre las especies que se encuentran amenazadas, como sobre aquellas abundantes y pasibles de uso, mediante la unificación de Normativas y el sustento de estudios científicos que generen certidumbre; al igual que en la conservación del bosque nativo y de las áreas naturales protegidas a través del monitoreo continuo del impacto ambiental y la consolidación de un mapa de bosques nativos.

Línea Estratégica 4

Nombre: Fortalecimiento Institucional.

Descripción – Objetivos: Consiste en el rediseño estructural y funcional interno, orientado a mejorar la calidad técnica y eficiencia operatoria del recurso humano de la Secretaría de Estado, para posicionarla pragmáticamente en el marco del desarrollo de estrategias interjurisdiccionales. El objetivo es crear un marco de mejora continua a través de la capacitación del personal técnico y administrativo, y rediseño de los procesos de trabajo con orientación al usuario, mediante la metodología de planificación participativa. Se trata de la adopción de normas de procedimiento para la optimización en la atención de las demandas de la población y el asesoramiento a los funcionarios en todos sus niveles.

Línea Estratégica 5

Nombre: Educación Ambiental y Participación ciudadana.

Descripción – Objetivos: Proceso planificado y permanente que estimule la voluntad de actuar y la resolución de conflictos ambientales, que permita internalizar la problemática ambiental y emprender acciones de mejora promoviendo la participación para la formación de ciudadanos con conciencia local y regional, y fundamentalmente con conciencia ética y conductas solidarias. La implementación se realiza a través de Parlamentos Estudiantiles Ambientales, protectores ambientales, foros, conferencias e instancias formales, no formales e informales de comunicación y transmisión de información veraz y la creación de un Sistema de Información Ambiental Provincial.

Línea Estratégica 6

Nombre: Coordinación Interjurisdiccional.

Descripción – Objetivos: Articulación de Programas y acciones con otras jurisdicciones provinciales, en el marco de las competencias concertadas y de las normativas intercurrentes para cumplir con la misión y las funciones de la jurisdicción en forma eficiente y eficaz, optimizando los esfuerzos y recursos, con el Objetivo de compatibilizar y armonizar el accionar del Estado.

Planilla A

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
N^a	1
Nombre	Protección Calidad Ambiental
Descripción	Conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente a través de las operatorias de control y evaluación de impactos ambientales.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Mantener bajo control sistemático las actividades de empresas existentes con alto, mediano y bajo impacto ambiental;• Mantener actualizado el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos y Patológicos y de Operadores de Plantas de Tratamiento de los mismos, mediante la auditoría de la gestión de dichos residuos;• Evaluar los impactos ambientales potencialmente negativos de los nuevos emprendimientos a instalarse en el territorio provincial;• Realizar Auditorías ambientales de los ya existentes a través de un cronograma de Inspecciones a industrias y actividades de servicio - especialmente las Plantas de acopio de granos - y de un monitoreo de calidad de aire, agua y suelo.

Planilla A

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nº	2
Nombre	Gestión Integral de Residuos Urbanos
Descripción	Manejo integral de los residuos sólidos urbanos desde su generación hasta su disposición final y cierre progresivo de basurales a cielo abierto o sin control.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Lograr la disposición sanitaria de los residuos sólidos urbanos (RSU) en toda al provincia• Eliminar los basurales a cielo abierto• Propender a la recuperación y reciclaje de materiales en algunas etapas de la gestión

Planilla A

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nº	3
Nombre	Conservación de Recursos Naturales
Descripción	Conjunto de acciones orientadas a lograr la máxima racionalidad en el uso de los recursos naturales renovables y el uso racional de suelo.
Objetivos	<p>Conservación de los Recursos faunísticos y pesqueros, tanto de las especies que se encuentran amenazadas, como sobre aquellas abundantes y pasibles de uso, mediante la unificación de Normativas y el sustento de estudios científicos que generen certidumbre.</p> <p>Conservación del Bosque Nativo de las áreas naturales protegidas a través del monitoreo continuo del impacto ambiental y la consolidación de un mapa de bosques nativos.</p>

Planilla A

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nº	4
Nombre	Fortalecimiento Institucional
Descripción	Consiste en el rediseño estructural y funcional interno orientado a mejorar la calidad técnica y eficiencia operatoria del recurso humano de la Secretaría para posicionarla pragmáticamente en el marco del desarrollo de estrategias interjurisdiccionales.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Crear un marco de mejora continua a través de capacitación del personal técnico y administrativo y rediseño de los procesos de trabajo con orientación al usuario.

Planilla A

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nº	5
Nombre	Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Descripción	Proceso planificado y permanente que estimule la voluntad de actuar y la resolución de conflictos ambientales, que permita internalizar la problemática ambiental y emprender acciones de mejoras promoviendo la participación para la formación de ciudadanos con conciencia local y regional, y fundamentalmente con conciencia ética y conductas solidarias.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación docente. • Implementar los Parlamentos Estudiantiles Ambientales, Protectores Ambientales, Foros, Conferencias, e instancias formales , no formales e informales de comunicación y trasmisión de información veraz. • Organizar y conducir los mecanismos de participación ciudadana, creados por Ley. • Crear un Sistema de Información Ambiental Provincial (SIAP)

Planilla A

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nº	6
Nombre	Coordinación Interjurisdiccional
Descripción	Articulación de Programas y acciones con otras jurisdicciones provinciales, en el marco de las competencias concertadas y de las normativas intercurrentes para cumplir con la misión y las funciones de la jurisdicción en forma eficiente y eficaz, optimizando los esfuerzos y recursos

Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Compatibilizar y armonizar el accionar del Estado
------------------	---

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Control Contaminación Ambiental			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	1
Áreas Responsables de la ejecución: Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección Provincial de Medio Ambiente y Ecología, Direcciones Generales de: Gestión Ambiental Delegación Zona Sur y de Laboratorio.			
Objetivos			
Cumplir con la Normativa de Calidad de los Recursos. Contar con un diagnóstico ambiental de actualización permanente.			
Descripción			
Ejecución de un cronograma de inspecciones a industrias y servicios (acopio de cereales) registradas y monitoreo territorial de no registradas. Monitoreo de calidad de aire, agua y suelo.			
Alcance. Resultados esperados			
Provincial. Conocer el perfil ambiental de la Provincia de Santa Fe.			
Alcance regional			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia y solicitud de subsidios para equipamiento.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Registración y fiscalización de Residuos Patológicos y Peligrosos			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	2
Área Responsable de la ejecución: Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección Provincial de Medio Ambiente y Ecología Direcciones Generales de: Gestión Ambiental, Delegación Zona Sur y Laboratorio.			
Objetivos Cumplir con el Capítulo IX de la Ley 11717. Crear y mantener actualizados los Registros de : Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos y Operadores de Residuos Patológicos.			
Descripción Realización de Auditorías de rutina para contar con datos actualizados de la gestión de Residuos Peligrosos y Patológicos.			
Alcance. Resultados esperados Provincial. Conocer la gestión y trazabilidad de los Residuos Peligrosos y Patológicos.			
Alcance regional			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propios y solicitud de subsidios para equipamiento.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Categorización Ambiental de Emprendimientos y evaluación de estudios y realización de auditorías ambientales.			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	3
Área Responsable de la ejecución: Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección Provincial de Medio Ambiente y Ecología y Dirección General de Desarrollo Sustentable.			
Objetivos Cumplir con el Capítulo VIII de la Ley 11717. Categorizar las actividades industriales por impacto y riesgo.			
Descripción Evaluar los Estudios de Impacto Ambiental de nuevos emprendimientos, y realizar Auditorías Ambientales de los existentes, de acuerdo a la planificación de tareas anuales.			
Alcance. Resultados esperados Provincial. Contar con información que permita definir estrategias de protección ambiental y de uso racional de los Recursos Naturales.			
Alcance regional			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Informe Ambiental de Cumplimiento-Certificado de Aptitud Ambiental			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	4
Área Responsable de la ejecución: Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección Provincial de Medio Ambiente y Ecología y Direcciones Generales de: Desarrollo Sustentable y Delegación Zona Sur			
Objetivos Cumplir con el Capítulo VIII de la Ley 11717. Extender los Certificados de Aptitud Ambiental .			
Descripción Evaluar los Informes Ambientales de Cumplimiento, evaluar y realizar un seguimiento de los Planes de Gestión para la adecuación de instalaciones en etapa de cumplimiento de la Normativa ambiental.			
Alcance. Resultados esperados Provincial. Contar con información que permita definir estrategias de protección ambiental y de uso racional de los Recursos Naturales.			
Alcance regional			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Áreas y Parques Industriales			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	5
Área Responsable de la ejecución: Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección Provincial de Medio Ambiente y Ecología y Direcciones Generales de: Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental.			
Objetivos Propiciar la concentración de actividades industriales en área conforme a Uso del Suelo.			
Descripción Selección de terrenos para la instalación de áreas y Parque Industriales y extensión de certificados de Promoción Industrial			
Alcance. Resultados esperados Provincial. Concretar la instalación de áreas y parques industriales en calidad y cantidad.			
Alcance regional			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Plan Provincial de Establecimientos dedicados al almacenamiento, distribución, acondicionamiento y conservación de granos.			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	6
Área Responsable de la ejecución: Dirección Provincial de Gabinete de Asistencia Técnica y Direcciones Generales de Delegación Zona Sur, y Desarrollo Sustentable.			
Objetivos Inventariar y lograr la adecuación ambiental de los establecimiento dedicados al almacenamiento, distribución, acondicionamiento y conservación de granos.			
Descripción Evaluación de los Formularios exigidos por la Resolución Nº 0177/07, realización de Auditorías para la adecuación de los establecimientos citados.			
Alcance. Resultados esperados Provincial. Contar con información actualizada del movimiento de granos, movimiento de medios de transporte y otros.			
Alcance regional			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
	2004		
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Residuos Sólidos Urbanos			
Nº de LEI	2	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	1
Área Responsable de la ejecución: Dirección General de Gestión Ambiental y Dirección General Delegación Zona Sur			
Objetivos Propender al cumplimiento de la Resolución N° 0128/04 sobre Tratamiento y disposición final de RSU y asimilables a RSU.			
Descripción Auditorías y asesoramiento sobre manejo integral de los RSU desde su generación hasta la disposición final y cierre progresivo de basurales a cielo abierto o sin control, a los Municipios y Comunas, que son los competentes en el tema.			
Alcance. Resultados esperados Provincial. Contar con vertederos sanitarios y controlados y propiciar la implementación de actividades de reciclaje, reuso y reducción de RSU.			
Alcance regional			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia y solicitud de subsidios nacionales.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Promoción de actividades de recupero de RSU			
Nº de LEI	2	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	2
Área Responsable de la ejecución: Dirección Provincial de Gabinete de Asistencia Técnica, Dirección General de Relaciones Institucionales y Áreas Técnicas.			
Objetivos Capacitar en temas técnicos y de apropiación de programas con contenido ambiental.			
Descripción Diseño y dictado de programas de capacitación a municipios y Comunas, ONGs, Entidades Barriales para la recuperación y comercialización de residuos inorgánicos y para que implementen una gestión integral y sanitaria de los RSU.			
Alcance. Resultados esperados Provincial. Propender a la clausura de basurales a cielo abierto y su remediación.			
Alcance regional			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia y solicitud de subsidios nacionales e internacionales.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Rendimiento Máximo Sostenible de las pesquerías santafecinas.			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	1
Área Responsable de la ejecución: Subsecretaría de Recursos Naturales y Pesca, Dirección General de Manejo Sustentable de Recursos Pesqueros.			
Objetivos Estabilizar y retraer luego las capturas a niveles donde no se observen signos de sobre-explotación, como la disminución de la talla promedio de las capturas.			
Descripción Garantizar una explotación adecuada del recurso sin agotarlo, contemplando la cuestión social. Coordinar la obtención y utilización del conocimiento necesario para la gestión y conservación del recurso pesquero, tendiente a lograr el uso racional y el desarrollo sustentable de la pesca y la acuicultura.			
Alcance. Resultados esperados Mantener la estructura de tallas de la especie blanco (<i>Prochilodus lineatus</i>) y reducir progresivamente el nivel actual de captura de esta especie			
Alcance regional Regiones con problemática.			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia y solicitud de subsidios.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Realizar estudios científicos en el recurso ictícola			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	2
Área Responsable de la ejecución: Subsecretaría de Recursos Naturales y Pesca Dirección General de Manejo Sustentables de Recursos Pesqueros.			
Objetivos Desarrollar un programa de investigación entre las provincias que explotan el recurso, a fin de generar el conocimiento necesario para la toma de decisiones. Debería estar dirigido a todas las provincias que comparten el río Paraná y no solamente a la Región Centro.			
Descripción Convocar a instituciones científicas para realizar los estudios pertinentes que permitan comunicar a la Opinión Pública la política de manejo del estado sobre el recurso.			
Alcance. Resultados esperados. Estimar la magnitud real de las capturas y detectar rápidamente sus fluctuaciones. Conocer el esfuerzo de pesca potencial y aplicado, y sus variaciones en el tiempo. Conocer los parámetros biológicos y poblacionales de las principales especies que componen las capturas, especialmente del sábalo. Monitoreo poblacional permanente mediante muestreos de capturas comerciales y pesca exploratoria.			
Alcance regional Regiones con problemática.			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia y solicitud de subsidios nacionales.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Administración, Gestión y Control del Bosque Nativo y las Áreas Naturales Protegidas			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	3
Área Responsable de la ejecución: Subsecretaría de Recursos Naturales y Pesca, Direcciones Generales de Recursos Naturales y Ecología y Relaciones Institucionales			
Objetivos Regular de manera sustentable la tasa de extracción y reposición de las superficies boscosas existentes en la provincia, haciéndola compatible con los programas productivos de desarrollo regional y local.			
Descripción Relevamiento continuo de la superficie ocupada por el bosque autóctono y control de la deforestación indiscriminada. Confección de un mapa de Bosques Nativos			
Alcance. Resultados esperados Disminuir las tasas de extracción de los montes nativos provinciales. Mantener niveles de reposición de la flora nativa en programas de mediano y largo plazo.			
Alcance regional Regiones con problemática.			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia y solicitud de subsidios naciones e internacionales.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Arbolado Público			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	4
Área Responsable de la ejecución: Direcciones Generales Recursos Naturales y Ecología y Delegación Zona Sur.			
Objetivos Generar conciencia a partir de la educación y la difusión, sobre la importancia de la promoción y el cuidado del arbolado público en los centros urbanos			
Descripción Verificar cumplimiento de la Ley Provincial de Arbolado Publico Nº 9004, y autorizar planes de poda, escamonda y plantación de nuevas especies			
Alcance. Resultados esperados Provincial. Conocer el estado del arbolado público.			
Alcance regional			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Control de Fauna			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	5
Área Responsable de la ejecución: Direcciones Generales Recursos Naturales y Ecología y Delegación Zona Sur.			
Objetivos Lograr una disminución objetiva del tráfico y comercio de especies protegidas de la fauna silvestre provincial y nacional.			
Descripción Verificar cumplimiento de la Ley Provincial de Fauna y realizar los controles y fiscalización pertinente.			
Alcance. Resultados esperados Provincial. A partir del trabajo de los inspectores de la Dirección General de Recursos Naturales, y de los Guarda Faunas honorarios designados al efecto, se espera instrumentar barreras de control rutero efectivas, y un sistema de monitoreo de la situación en las bocas de expendio habituales de productos y sub-productos de fauna.			
Alcance regional			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Aprovechamiento Sustentable de Fauna y Flora			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	6
Área Responsable de la ejecución: Dirección General de Manejo Sustentable de Fauna y Flora.			
Objetivos			
Generar incentivos directos (económicos), para la conservación de la fauna y flora nativas mediante el uso, a efectos de garantizar a largo plazo la preservación de los ecosistemas naturales.			
Descripción			
Generar las bases del manejo para la conservación de la fauna y flora silvestres en la Provincia de Santa Fe, entendiéndose por ello al conjunto de decisiones y acciones planificadas con la finalidad de mantener la biodiversidad a través de su protección, rehabilitación y aprovechamiento ecológicamente sustentable.			
Alcance. Resultados esperados			
Hasta la fecha los modelos dominantes de la gestión de la fauna silvestre en áreas de alto consumo—consumo supuestamente insostenible—han favorecido la exclusión de usuarios de los recursos y la denegación de sus valores locales. Esto aporta pocos incentivos a los habitantes rurales para gestionar de modo sostenible la fauna. Se precisan estrategias innovadoras para mejorar los derechos de los usuarios de los recursos y para aumentar los derechos para apropiarse de los beneficios de la fauna silvestre.			
Alcance regional			
Fecha de inicio	P e r m a n e n t e	Plazo de ejecución	Continua

Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Mejora Continua			
Nº de LEI	4	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	1
Área Responsable de la ejecución: Direccione Provincial de Gabinete de Asistencia Técnica y Dirección General de Relaciones Institucionales			
Objetivos Lograr mayor eficiente y eficacia en el desarrollo de las tareas asignadas por competencias.			
Descripción Rediseño de procesos de trabajo a través de la metodología de planificación participativa, con apoyo de capacitadores externos			
Alcance. Resultados esperados Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Agilizar y desburocratizar los servicios al usuario y mejorar el grado de satisfacción.			
Alcance regional			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua
2007			
Situación actual			

Monto		Fuente de recursos (actual o prevista	Propia y solicitud de subsidios.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Trasmisión de experiencias			
Nº de LEI	4	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	2
Área Responsable de la ejecución: Áreas Técnicas pertinentes y Dirección Provincial de Gabinete de Asistencia Técnica			
Objetivos Dar a conocer los logros y la actividad de la SEMAyDS.			
Descripción Participación en Congresos, Seminarios, Charlas Informales comunicando el trabajo realizado y el resultado obtenido			
Alcance. Resultados esperados Nacional. Fortalecer la jurisdicción.			
Alcance regional			

Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia y solicitud de subsidios.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Educación Ambiental-Parlamentos Estudiantiles Ambientales			
Nº de LEI	5	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	1
Área Responsable de la ejecución: Dirección General Relaciones Institucionales			
Objetivos: Cumplir con los Capítulos V y VI de la Ley Marco de Medio Ambiente N° 11.717.			
Descripción Dictado de los cursos: "Las Actividades Humanas y el Impacto Ambiental" y "Medio Ambiente: Realidades y Utopías", reconocido por el Ministerio de Educación como actividades de la Red Federal de Formación Docente Continua, organización y desarrollo de los Parlamentos Estudiantes Ambientales con la presentación de proyectos originados a partir de la actividad anterior. Se desarrolla con docentes y alumnos de Polimodal, las Regionales de Educación y los Concejos Deliberantes locales.			
Alcance. Resultados esperados Toda la Provincia. Formar la mayor cantidad de docentes de la Provincia. Propiciar el diseño de Proyectos con contenido ambiental.			
Alcance regional.			

Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Cuerpo de Protectores Ambientales			
Nº de LEI	5	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	2
Área Responsable de la ejecución: Áreas Técnicas pertinentes y Dirección General de Relaciones Institucionales			
Objetivos Cumplir con el Capítulo V de la Ley Marco de Medio Ambiente Nº 11.717. Formar y capacitar el “Cuerpo de Protectores Ambientales”.			
Descripción Formación de un cuerpo de ciudadanos concientizados con la problemática ambiental para realizar tareas multiplicadoras en la comunidad en general			
Alcance. Resultados esperados Provincial. Contar con ciudadanos concientizados con la problemática ambiental en calidad y cantidad.			
Alcance regional			

Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua
	2007		
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia y solicitud de financiación.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Capacitación No Formal e Informal			
Nº de LEI	5	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	3
Área Responsable de la ejecución: Áreas Técnicas pertinentes y Dirección General de Relaciones Institucionales			
Objetivos			
Multiplicar el número de personas con legalidad para fiscalizar.			
Multiplicar el número de personas con legitimidad y conciencia ambiental.			
Descripción			
Capacitar a fuerzas de seguridad, representantes de municipios y comunas, guarda faunas, ONGs, instituciones gremiales, vecinales e intermedias, en temas ambientales en general.			
Alcance. Resultados esperados			
Provincial.			
Organizaciones y ciudadanos capacitados en cantidad y calidad.			
Alcance regional			

Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia y solicitud de financiación.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: COPROMA (Consejo Provincial de Medio Ambiente)			
Nº de LEI	5	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	4
Área Responsable de la ejecución: Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección Provincial de Gabinete y Asistencia Técnica y Dirección General de Relaciones Institucionales.,			
Objetivos Cumplir con el Capítulo III (Ley 11717) y Decreto Reglamentario 1292/05. Fortalecer la tarea de la SEMAyDs y articular las funciones con las necesidades de las distintas áreas de la Provincia.			
Descripción Organización, conducción y elevación de conclusiones No Vinculantes, del Consejo integrado por todas las jurisdicciones provinciales y representantes de municipios y comunas de toda la Provincia.			
Alcance. Resultados esperados Provincial. Fortalecimiento institucional Aumento del índice de satisfacción de las necesidades de las distintas áreas de la Provincia.			
Alcance regional			

Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	No se preveer fondos.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Mecanismos de Participación Ciudadana			
Nº de LEI	5	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	5
Área Responsable de la ejecución: Áreas Técnicas y Políticas pertinentes y Dirección General de Relaciones Institucionales			
Objetivos			
Cumplir en tiempo y forma con las Leyes provinciales con contenido ambiental (11.717, 12212, 12366, 12482), Decretos Reglamentarios y Resoluciones.			
Descripción			
Organizar, conducir y elevar las conclusiones con carácter No Vinculantes de los siguientes Consejos y Comités:			
<ul style="list-style-type: none"> CPP (Consejo Provincial Pesquero) CCBN (Consejo Consultivo de Bosque Nativo) Comité Técnico de Gestión Ambiental Comité de Recursos Naturales y Ecología Comité de Salud y Calidad de Vida <p style="text-align: center;">Comité de Educación</p>			
Alcance. Resultados esperados			
Provincial.			
Recibir y considerar, todos los aportes de la comunidad organizada sobre los temas pertinentes.			

Alcance regional			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia. Solicitud de financiación para trabajos específicos.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Extensión a la Comunidad			
Nº de LEI	5	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	6
Área Responsable de la ejecución: Áreas Técnicas y Políticas y Dirección General Relaciones Institucionales.			
Objetivos Promover distintas etapas de participación en la comunidad.			
Descripción Programas de pasantías y becas y organización de Foros, Olimpiadas, Conferencias y otros eventos			
Alcance. Resultados esperados Provincial. Organización y extensión en crecimiento en los eventos organizados.			
Alcance regional			

Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia y solicitud de financiación
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Comunicación Ambiental			
Nº de LEI	5	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	7
Área Responsable de la ejecución: Áreas Técnicas y Políticas y Dirección General de Relaciones Institucionales			
Objetivos			
Rendir cuentas a la comunidad del cumplimiento de la Misión y Funciones asignadas a la SEMAyDS.			
Descripción			
<ul style="list-style-type: none"> • Revista EcoRegión • Producción de afiches, cartillas, videos, CD, y todo otro material de difusión • Comunicación de acciones a través de prensa radial, escrita y televisiva. • PORTAL de la Provincia. • Programa de Infraestructura de datos espaciales de Santa Fe (IDESF). 			
Alcance. Resultados esperados			
Provincial. Comunicar las actividades de la SEMAyDS.			
Alcance regional			

Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua.
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propios.
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: SIAP (Sistema de Información Ambiental Provincial)			
Nº de LEI	5	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	8
Área Responsable de la ejecución: Áreas Técnicas y Políticas y Dirección General de Relaciones Institucionales.			
Objetivos Difundir la información surgida del accionar de la SEMAyDS y de la recopilación de las actividades de OG y ONG, en materia ambiental.			
Descripción Base de Datos intersectorial que reúne la información existente en materia ambiental del sector público comunal, municipal, provincial, nacional e internacional y registro de toda las entidades y organismos gubernamentales, y no gubernamentales que desarrollen estudios e investigaciones sobre la temática ambiental y el desarrollo sustentable			
Alcance. Resultados esperados Provincial. Sistematización de la información ambiental.			
Alcance regional			

Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua
	2006		
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia y SIAN
Observaciones			

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Coordinación Interjurisdiccional			
Nº de LEI	6	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	1
Área Responsable de la ejecución: Dirección Provincial de Gabinete de Asistencia Técnica			
Objetivos Contribuir a la tarea desarrollada en el marco del Gabinete de Asistencia Técnica coordinado por la Subsecretaría de Coordinación de Gabinete del Ministerio Coordinador.			
Descripción Articulación de programas y acciones con otras jurisdicciones provinciales en el marco de las competencias concertadas y las normativas intercurrentes			
Alcance. Resultados esperados Jurisdicciones provinciales. Desarrollar una norma de procedimientos del GAT .			
Alcance regional			

Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Continua
	2006		
Situación actual			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Propia
Observaciones			

Provincia de Entre Ríos

Planilla A

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nº	1
Nombre	PROPENSIÓN AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN
Descripción	Todas aquellas medidas que propicien un ambiente ordenado y saludable; que tiendan a recuperar los dañados y que revelen la calidad ambiental.
Objetivos	Afianzar la participación ciudadana, su identidad y valoración por el patrimonio natural y cultural. Asistir con asesoramiento técnico a entes gubernamentales y no gubernamentales. Estimular el ordenamiento de la gestión integral de los residuos. Intervenir y resolver situaciones originadas por ausencia de gestión ambiental. Promover la educación y comunicación en materia Ambiental. Monitorear parámetros que revelan degradación ambiental..

Provincia de Entre Ríos

Planilla A

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nº	2
Nombre	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Descripción	Medidas tendientes a lograr una Organización hstitucional abierta e interactiva con diferentes sectores gubernamentales y no gubernamentales capaz de afrontar la problemática ambiental.
Objetivos	Abordar la temática ambiental desde distintas áreas de su incumbencia y desde aquellas en las que tiene limitaciones por su competencia institucional. Contar con la capacidad y calidad administrativa/técnica tal que le permita abordar y concretar las estrategias fijadas.

Provincia de Entre Ríos

Planilla A

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nº	3
Nombre	PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
Descripción	Conjunto de acciones orientadas a lograr la máxima racionalidad en el uso de los recursos naturales.
Objetivos	Ordenar la actividad y explotación de los recursos pesqueros, preservando las especies itícolas que se encuentran amenazadas. Reducir la degradación del suelo. Regular el uso y aprovechamiento de los Recursos Hídricos con fines productivos y no productivos en armonía con el Ambiente. Estimular las economías alternativas. Proteger y promover la Biodiversidad. Defender la riqueza forestal.

Provincia de Entre Ríos

Planilla A

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nº	4
Nombre	DESARROLLO PRODUCTIVO SUSTENTABLE
Descripción	Crecimiento productivo cuyo fin económico no atente contra la salud ambiental y tienda al bienestar social.
Objetivos	Garantizar el funcionamiento de proyectos productivos e industrias, que por sus tecnologías, los efluentes que generen estén acordes a los niveles guías establecidos en las normativas. Tender a la minimización de los efluentes industriales.

Provincia de Entre Ríos

Planilla A

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nº	5
Nombre	NORMATIVA DINÁMICA
Descripción	Actualización de la Normativa Ambiental a través de participación en la elaboración y/o modificación de ésta.
Objetivos	Contar con herramientas legales que garanticen la protección del ambiente. Establecer claramente responsabilidades y sanciones ante circunstancias en las que la salud ambiental se vea amenazada, comprometida y/o afectada. Tender a la armonización con la normativa nacional e internacional y brindar cobertura legal a circunstancias desestimadas surgidas de los avances tecnológicos y del conocimiento científico.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: SEGUIMIENTO DE LA UNIÓN FÍSICA VICTORIA-ROSARIO.			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	1
Área Responsable de la ejecución: Secretario de Medio Ambiente.			
Objetivos			
-Evaluar el Impacto Ambiental de la Obra.			
Descripción			
Presidente del Comité Permanente de Seguimiento y Evaluación de Impacto Ambiental de la Vinculación Física entre las ciudades de Victoria y Rosario. Cuenta con cinco Comisiones de Trabajo: Plan de Manejo del Fuego; Áreas Protegidas; Hidráulica y Vialidad; Sustancias y Residuos Peligrosos; y Planes de Contingencia.			
Alcance. Resultados esperados.			
Mitigar los impactos ambientales generados por la obra y prevenir eventuales daños al ecosistema.			
Alcance regional			
Prevenir la problemática de quema de pastizales en islas producto del aumento de la producción ganadera en la zona.			
Fecha de inicio	Año 2.004	Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones	
Nombre: PROBLEMÁTICA DE LAS PLANTAS DE CELULOSA DE M'BOPICUA DE ENCE SA Y FRAY BENTOS DE BOTNIA.	
Nº de LEI	1
Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	2
Área Responsable de la ejecución: Secretaría de Medio Ambiente.	
Objetivos	
<p>-Evaluar los distintos Proyectos de Estudio de Impacto Ambiental en aire, suelo y agua del ecosistema del Río Uruguay, de las plantas BOTNIA y ENCE SA, junto a técnicos del INA, SHIN y UNL, integrando el Grupo Técnico de Alto Nivel (GTAN) coordinado por la Cancillería Argentina.</p> <p>-Informar técnicamente acerca de la controversia.</p> <p>-Evaluar conjuntamente con el GTAN en la Cancillería Estudios de Impacto Ambiental Acumulativos de la Corporación Financiera Internacional, y de las consultoras y expertos canadienses de Hatfield & Ecosystems.</p> <p>-Lograr la relocalización de las plantas citadas en territorio uruguayo.</p>	
Descripción	
<p>Intervención en numerosas instancias en la gestión política ambiental referida a la instalación de las plantas de celulosa sobre la margen del río Uruguay. Entre ellas podemos mencionar la participación en la elaboración del Informe al Poder Legislativo Nacional de las acciones realizadas por la provincia de Entre Ríos, y de la solicitud para la Presentación ante el Tribunal Internacional de la HAYA. También acompañando al Sr. Gobernador, Vicegobernador y Canciller a las reuniones mantenidas con la Asamblea Ambiental Ciudadana de Gualaguaychú; misión a Finlandia y a España para el conocimiento del funcionamiento de las plantas y mantener entrevistas con el organismo ambiental del estado; misión a Washington, acompañando al Sr. Gobernador y al Sr. Vicegobernador para entrevistarse con la Comisión de Internacional de Derechos Humanos y Organismos del Banco Mundial; marchas populares; invitado en la Carpa Técnica organizada por la misma Asamblea; en medios periodísticos, disertaciones, Foro de Legisladores de la Región Centro, entre otras.</p>	
Alcance. Resultados esperados	
Relocalización de las plantas y prevención de la contaminación.	
Alcance regional	
Incidencia en el funcionamiento de plantas de celulosas de la región.	
Situación actual	
Asistencia a la comunidad de Gualaguaychú. Asistencia al equipo técnico para la presentación de la Memoria ante la Corte Internacional de la HAYA.	

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: PROGRAMA DE CARACTERIZACION DE LA BASURA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. "CONTAMINACIÓN CERO"			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	3
Área Responsable de la ejecución: MGJEOySP; SMA; Área Saneamiento Básico.			
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cumplir con lo pactado en el Acuerdo Internacional de Kyoto, que tiene como meta para el año 2.012 no tener vertederos a cielo abierto. -Transformar los basurales en plantas de tratamiento o confinamiento no contaminante de los mismos. -Evitar la incineración de la basura y buscar la parte sustentable de ella a través del reciclado, reutilización y la reducción de la generación. -Dignificar al trabajador de la basura. 			
<p>Descripción</p> <p>Los RSD (residuos sólidos domiciliarios) y los RSU (residuos sólidos urbanos) como así también los residuos biopatogénicos, llegan a los vertederos sin ningún tipo de tratamiento y son manipulados por la gente sin ellos contar con ningún tipo de capacitación produciendo una gran contaminación en la zona afectada. Por ello se inician acciones de trabajo en coordinación con los Municipios como: transformación de los vertederos a cielo abierto en plantas de tratamiento; educación y capacitación de los trabajadores de la basura (cirujas); concienciación y educación de la comunidad en la clasificación del RSD y en establecimientos educativos.</p>			
<p>Alcance. Resultados esperados</p> <p>Programa correspondiente a las localidades de Concepción del Uruguay, Colón, Herrera, Basavilbaso, Caseros, Pronunciamento, Villaguay, San Justo, Villa Montero, Rosario del Tala, Seguí, Ramírez, Nogoyá, Victoria, Diamante, Hernandarias, Bóvril, Feliciano, Concripto Bernardi, Holt Ibycuí, Pranacito, Villa Domínguez, Viale, María Grande, Santa Elena, Villa Urquiza, Maciá, Chajarí, Los Conquistadores, San Víctor, Colonia Avídor, Las Cuevas, Alvear, Crespo, San Jaime.</p>			
Fecha de inicio	2.004	Plazo de ejecución	Acciones permanentes
<p>Situación actual</p> <p>En algunas de ellas se está trabajando en la etapa de la ubicación de la planta de tratamiento, compra de herramientas como por ejemplo compactadora, zaranda, y cintas transportadoras, alambrado para perimetrado de la planta, arborizado, construcción de tinglado, cancha para compost; y en otras se ha finalizado con la transformación.</p>			

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: PROGRAMA MULTISECTORIAL DE PREINVERSIÓN II - ESTUDIO "MANEJO SUSTENTABLE E INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN MICROREGIONES"			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	4
Área Responsable de la ejecución: Ministerio de Economía de la Nación; Unidad de Preinversión(UNPRE); MGJEOySP; SMA.			
Objetivos			
-Mejorar la situación medio ambiental de los municipios de las micro regiones mediante el manejo sustentable e integral de los residuos sólidos urbanos (RSU).			
-Definir soluciones técnicas para la basura acumulada en volcaderos y proponer soluciones para el manejo futuro de la basura.			
Descripción			
La región en estudio, la provincia, se encuentra dividida en micro regiones, con las ciudades cabeceras de Concordia, Concepción del Uruguay, San José de Feliciano y Paraná. Los componentes del estudio son: Nuevo Sistema de Procesamiento y Disposición de RSU y Acciones Correctivas sobre el Volcadero Actual.			
Alcance. Resultados esperados			
-Relevamiento y Conocimiento de la situación de los basurales y micro basurales de cada una de las micro regiones de estudio.			
-Proponer estrategias para mejorar las condiciones medio ambientales.			
Alcance regional			
Provincial.			
Fecha de inicio	2.006	Plazo de ejecución	Un año.
Situación actual			
Nos encontramos en la etapa inicial, firma de los contratos entre Municipios, Consultores y Provincia. A la fecha se ha entregado a la UNPRE un Informe Inicial de Concepción del Uruguay.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Préstamo BID 925 OC-AR

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: AGUA POTABLE Y COMPLEJOS RECREATIVOS			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	5
Área Responsable de la ejecución: Secretario de Medio Ambiente, Áreas Laboratorio Paraná, Concepción del Uruguay y Saneamiento Básico.			
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promover el uso sustentable del agua. -Monitorear la calidad de agua ya sea para consumo, recreación y producción. -Asesorar en base a los resultados de laboratorio en medidas correctivas, de cuidado de la calidad del agua y sus parámetros de acuerdo al uso. -Brindar asesoramiento y apoyo a las plantas de tratamiento de agua potable. 			
<p>Descripción</p> <p>Análisis fisicoquímico y bacteriológico del agua para consumo humano en municipios, cooperativas de agua potable, juntas de gobierno, otros organismos oficiales, industrias y terceros. Análisis bacteriológico del agua de natatorios, balnearios, complejos termales. Además se lleva adelante el control de las instalaciones y el funcionamiento de los complejos.</p>			
<p>Alcance. Resultados esperados</p> <p>Que la población adopte un uso racional del agua, y prevenir trastornos en la salud por consumo de agua no apta.</p>			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: PLAN EXPERIMENTAL "TANQUE LIMPIO" LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA.			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	6
Área Responsable de la ejecución: SMA, Área Laboratorio Paraná. Ministerio de Salud y Acción Social, Consejo General de Educación.			
<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Monitorear la calidad bacteriológica del agua para consumo en las escuelas públicas de la provincia de Entre Ríos. -Brindar educación y distribuir información acerca de cómo realizar la limpieza y desinfección de tanques y cisternas de agua para consumo. -Evaluar la desinfección de los tanques y cisternas. -Hacer saber a la población acerca de la conexión que existe entre el agua contaminada, las enfermedades y los beneficios de consumir agua segura. 			
<p>Descripción</p> <p>Mediante la firma de un convenio entre los responsables mencionados, el plan se desarrolla en escuelas de la ciudad de Paraná. En primer lugar se brinda información acerca de cómo se deben realizar la limpieza y desinfección de tanques y cisternas, luego se llevan adelante estas tareas, se realiza el muestreo de agua, su análisis. Finalmente a partir de los resultados se comprueba la eficiencia de la limpieza efectuada. Se realiza una encuesta para evaluar conocimientos.</p>			
<p>Alcance. Resultados esperados</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proteger la salud y elevar la calidad de vida de la población. 			
<p>Alcance regional</p> <p>Provincial.</p>			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
<p>Situación actual</p> <p>Vigente.</p>			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Organismos que intervienen en el Convenio.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: CAMPAÑA MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y BIOTA EN AFLUENTES DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY.			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	7
Área Responsable de la ejecución: SMA, Áreas Laboratorio Paraná y Concepción del Uruguay. SAyDSN, Unidad de Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos. Prefectura Naval Argentina. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Exactas, Centro de Medio Ambiente.			
Objetivos			
-Evaluar el impacto que ejerce la actividad humana sobre la calidad de agua y sedimento, identificando zonas de riesgo para la salud y el ambiente.			
-Promover con las autoridades ambientales de las provincias las medidas necesarias para revertir las situaciones.			
Descripción			
Misión en la que se recogen muestras de componentes del ambiente en estudio como son el agua, sedimento y peces. En estos se investigan características fisicoquímicas, materia orgánica, nutrientes, metales pesados, microbios, compuestos organoclorados, organofosforados, carbamatos y tiocarbamatos, piretroides, PCB's, entre otros.			
Alcance. Resultados esperados			
Conocer los niveles de calidad de agua, sedimentos y biota en los afluentes del río Paraná y Uruguay para identificar zonas de riesgo.			
Alcance regional			
Provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones.			
Fecha de inicio	2.004	Plazo de ejecución	
Situación actual			
En ejecución.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	SAyDSN

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: REMEDIACION ARROYO LAS TUNAS, PARANA.			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	8
Área Responsable de la ejecución: SMA, Area Industria. Municipios de Paraná, Colonia Avellaneda y San Benito. Dirección General de Promoción Industrial y Pymes de la Provincia de Entre Ríos y A.S.E.M.P.I.			
Objetivos			
Agilizar la organización de las acciones para recuperar de curso de agua contaminado.			
Descripción			
Intervención en un conflicto multi jurisdiccional mediando y brindando las acciones a emprender en la remediación del arroyo Las Tunas.			
Alcance. Resultados esperados			
Saneamiento del curso de agua.			
Alcance regional			
Local.			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	
Situación actual			
Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: GESTION INTEGRAL DE LOS PCBs			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	9
Área Responsable de la ejecución: SMA. Area Bioseguridad. Ente Provincial Regulador de la Energía. Ministerio de Salud. Foro Ecologista. Colegio de Ingenieros Especialistas.			
Objetivos			
-Crear el Registro de Poseedores de PCBs.			
-Colaborar en la elaboración del programa de Gestión y Eliminación de PCBs.			
-Gestionar y controlar que los PCBs sean eliminados correctamente de la provincia.			
Descripción			
En el marco de la Ley de Presupuestos Mínimos Nº 25.670 y de la Comisión sobre Energía y Medio Ambiente, ha concluido con el relevamiento de equipos eléctricos y determinado la existencia y cantidad de PCBs, Resolución EPRE Nº 175/04. Esta Comisión, refrendada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7.982/04 ha realizado un Convenio con la Facultad de Ciencias de la Alimentación, UNER, para la realización de los análisis de muestras de PCBs de 12.000 transformadores de las Cooperativas Eléctricas de ER. Se ha puesto en marcha la elaboración del Programa de Eliminación de PCBs.			
Alcance. Resultados esperados			
Eliminar los PCBs de la Provincia.			
Alcance regional			
Nacional.			
Fecha de inicio	2.002	Plazo de ejecución	de 2010
Situación actual			
Elaboración del Programa de Eliminación de PCB's de las Cooperativas Eléctricas de Entre Ríos.			
Monto	\$1.200.000	Fuente de recursos (actual o prevista)	de-Partida presupuestaria especial del año 2.005 o -Tramitación de un Subsidio Provincial para realizar la eliminación de PCB's de equipos de las Cooperativas Eléctricas.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: CONTROL DE RADIACIONES IONIZANTES			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	10
Área Responsable de la ejecución: SMA. Area Bioseguridad.			
Objetivos -Controlar los riesgos de exposición a las radiaciones ionizantes. -Relevar los equipos de rayos X. -Fiscalizar el cumplimiento de las normas de Radiofísica Sanitaria.			
Descripción Lleva a delante el registro y fiscalización de instalaciones y funcionamiento de equipos de rayos X. En el marco de la Ley Prov. Nº 5.763 y el Decreto Nº 415/85, habilitación en los que operen equipos de radiaciones ionizante.			
Alcance. Resultados esperados Que las instalaciones y el funcionamiento de los equipos de rayos X sean acorde alas normativas vigentes.			
Alcance regional Provincial			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: FISCALIZACION Y REGISTRO DE RESIDUOS PELIGROSOS.			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	11
Área Responsable de la ejecución: SMA. Area Bioseguridad.			
Objetivos -Llevar el relevamiento de generadores, transportistas y operadores de residuos peligrosos. -Fiscalizar la gestión integral de residuos peligrosos.			
Descripción En el marco de la Ley Provincial de Residuos Peligrosos N° 8.880 y sus Decretos N° 6.009/00 y N° 603/06, como autoridad de aplicación lleva los Registros de Residuos Biopatogénicos y Peligrosos.			
Alcance. Resultados esperados Evitar el vuelco clandestino de residuos peligrosos, reduciendo y previniendo la contaminación ambiental.			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	12
Área Responsable de la ejecución: SMA, Área Saneamiento Básico y de Bioseguridad.			
Objetivos -Evaluar los estudios de impacto ambiental.			
Descripción Evaluación de estudios de impacto ambiental de proyectos termales, de infraestructura, productivos, industriales, y residuos peligrosos.			
Alcance. Resultados esperados Que los impactos ambientales de los proyectos a realizarse y aquellos que ya están en marcha hayan sido evaluados.			
Alcance regional Provincial			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: COMISION DE EDUCACIÓN AMBIENTAL			
Nº de LEI	1	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	13
Área Responsable de la ejecución: SMA, Área Educación y Comunicación . Ministerio de Salud y Acción Social. Secretaría de Salud. MGJEOySP. Consejo General de Educación. Secretaría de la Producción, Dirección de Recursos Naturales.			
Objetivos			
-Consolidar la lucha por el cuidado del medio ambiente en conjunto con diferentes sectores sosteniendo como herramienta fundamental la educación ambiental.			
Descripción			
Integrante de la Comisión de Educación Ambiental.			
Alcance regional			
Provincial			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual			
En formación.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE (COFEMA)			
Nº de LEI	2	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	14
Área Responsable de la ejecución: Secretario de Medio Ambiente.			
Objetivos -Pronunciar determinaciones referentes a su autonomía local que tiendan a lo general bajo el sistema federal de organización política. -Definir políticas públicas provinciales en materia ambiental, de fiscalización y de normativa, coordinadas con las políticas nacionales y las de las restantes provincias.			
Descripción Delegado Titular por la Provincia en las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y de la Secretaría Ejecutiva del COFEMA. Delegado Titular del COFEMA al Subgrupo de trabajo Nº 6 de Medio Ambiente en el MERCOSUR, en materia de Cooperación y Asistencia ante Emergencias Ambientales, integrando el Grupo Ad Hoc de Emergencias Ambientales. Participación en la Comisión Técnica de Trabajo y Talleres de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDSN) para la Reglamentación de Leyes de Presupuestos Mínimos; y como representante del Subgrupo de Trabajo Nº 6 en la presentación de la Declaración de los Ministros de Medio Ambiente sobre Estrategia de Biodiversidad del MERCOSUR, COP Nº 8, Curitiba, Brasil. Representante a la Convención Internacional de Cambios Climáticos, COP Nº 10.			
Alcance. Resultados esperados Llevar adelante las políticas ambientales de las provincias dentro del sistema federal.			
Alcance regional Agenda Ambiental de las Regiones Centro y NEA			
Fecha de inicio	2004	Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Continúa.-			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	SAyDSN

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: INTERLABORATORIO INTI 2005.			
Nº de LEI	2	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	15
Área Responsable de la ejecución: SMA. Áreas Laboratorio Paraná.			
Objetivos			
-Evaluar la calidad de los ensayos realizados por el Laboratorio de Aguas de Paraná. -Mejorar la calidad del servicio.			
Descripción			
Participación de un evento de evaluación externa de la calidad, Ensayo Interlaboratorio de Agua – 2.005			
Alcance. Resultados esperados			
Satisfactorios.			
Fecha de inicio	2005	Plazo de ejecución	1 mes.
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.			
Nº de LEI	2	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	16
Área Responsable de la ejecución: SMA. Todas sus áreas.			
Objetivos -Mejorar la calidad técnica y administrativa de su Recurso Humano. -Estar a la altura de las demandas actuales en lo que respecta al saber técnico.			
Descripción Asistencia a cursos, congresos, jornadas de capacitación y actualización referentes a temas que se relacionen con el desarrollo sustentable.			
Alcance. Resultados esperados Que el personal pueda dar respuesta en forma eficaz a las demandas actuales y recurrentes en materia ambiental.			
Alcance regional Provincial			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	

Provincia de Entre Ríos

Planilla B

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: CONVENIOS			
Nº de LEI	2	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	17
Área Responsable de la ejecución: SMA.			
Objetivos			
-Promover y realizar acciones en conjunto con otros organismos, empresas e instituciones.			
Descripción			
Convenios efectuados con entes gubernamentales y no gubernamentales de diferentes localidades y finalidades, entre ellos:			
-Contrato de comodato de bienes en el marco del S.I.A.N.			
-Plan de monitoreo permanente de la empresa Quimiguay S.A.			
-Coordinación de tareas de monitoreo y aplicación de la Ley Nº 6.260 de prevención de contaminación de efluentes industriales.			
-Cooperación y coordinación e intercambio de estudios e información y desarrollo de proyectos ejecutivos, con la Fac. de Ciencias de Salud de la UNER de Concepción de Uruguay, a través de la carrera Salud Ambiental.			
-De asesoramiento técnico de manejo integral de RSU con los Municipios.			
Alcance. Resultados esperados			
Facilitar el trabajo conjunto y fomentar la participación en las acciones de gestión ambiental.			
Alcance regional			
Provincial			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes
Situación actual			
Vigentes.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: COMISION ASESORA SOBRE HIDROTERMALISMO EN LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	18
Área Responsable de la ejecución: Secretaría de Medio Ambiente. Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Subsecretaría de Turismo. Dirección de Hidráulica, Dirección de Minería y Obras Sanitarias de Entre Ríos.			
Objetivos -Fiscalizar el cumplimiento del Decreto Nº 3.413/98. -Contribuir a la reglamentación de la Ley de Termas .			
Descripción Conjuntamente con otras reparticiones integra la mencionada Comisión. En el marco de ella trabaja sobre las actuaciones de los emprendimientos termales en la Provincia.			
Alcance. Resultados esperados. Uso racional del recurso termal.			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: PROYECTO PILOTO CONCORDIA-SALTO.			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	19
Área Responsable de la ejecución: SMA. Dirección Provincial de Hidráulica. Concejal de la localidad de Concordia, Arq. M López Bernis.			
Objetivos -Tener una fuerte participación provincial en la toma de decisiones y en proyectos de investigación, a través de una de las Cuencas Pilotos Concordia, E. Ríos, Argentina y Salto, República Oriental del Uruguay, ya que parte del Sistema Acuífero Guaraní (SAG) se encuentra en la provincia de Entre Ríos.			
Descripción En el marco del Proyecto Ambiental y Desarrollo Sustentable del SAG-GEF, el Sr. Secretario es Delegado Alternativo en temas Ambientales del Proyecto e Integrante del Consejo Asesor Local del mismo, representando a la provincia en materia ambiental al SAG dentro del Programa de Participación Provincial en el Plan de Gestión y Prevención de la contaminación del Acuífero.			
Alcance. Resultados esperados Tener clara noción de las características y límites geográficos del SAG, y de su condición ambiental actual.			
Alcance Regional Participación de otras provincias argentinas de la Región Centro y NEA.			
Fecha de inicio	2002-3	Plazo de ejecución	3 años
Situación actual Recopilación de información y sistematización de datos.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Banco Mundial. Fondo Mundial de Medio Ambiente.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: PROYECTO DE RIEGO COMPLEMENTARIO EN ENTRE RIOS.			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	20
Área Responsable de la ejecución: Secretaría de la Producción. Dirección General de Recursos Naturales, Forestación y Economías Alternativas.			
Objetivos -Incentivar el uso de tecnologías de riego y asesorar sobre la eficiencia tecnológica en el sector productivo a nivel de establecimientos.			
Descripción Asesoramiento técnico a productores que posean equipamiento o deseen adquirirlos para una adecuada adopción de la tecnología para riego.			
Alcance regional Provincial			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Promoción.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: CARACTERIZACION ECOLÓGICA AMBIENTAL DE REPRESAS PARA RIEGO EN ENTRE RIOS.			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	21
Área Responsable de la ejecución: SMA, Área Laboratorio Paraná. Facultad de Agronomía – UNER.			
Objetivos			
-Determinar la calidad del agua de represas para uso en riego.			
Descripción			
A través del Laboratorio de Aguas participa en el Proyecto Nº 2, presentado en la convocatoria "Proyectos Federales de Innovación Productiva" realizando análisis fisicoquímicos de agua de represas. Convenio Nº 070. PFIP/2.004-1.			
Alcance. Resultados esperados			
Aportar datos al proyecto.			
Alcance regional			
Provincial			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	36 meses
Situación actual			
Continúa.-			

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: OBRAS HIDRÁULICAS			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	22
Área Responsable de la ejecución: Secretaría de la Producción: Dirección de Desarrollo Agrícola Forestal y de Recursos Naturales, Área Agua.			
Objetivos -Fiscalizar el uso del agua con fines productivos económicos y preservar el recurso hídrico en su cantidad y calidad.			
Descripción Control del funcionamiento de obras hidráulicas. Registro de micro embalses y perforaciones con para distintos usos. Control de la calidad del agua aprovechada para diferentes fines.			
Alcance. Resultados esperados Regulación del uso de las aguas públicas para su protección y racionalización.			
Alcance regional Provincial			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: PROYECTOS DE CONVENIOS DE COPARTICIPACIÓN ENER, SAGPyA e INTA			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	23
Área Responsable de la ejecución: Secretaría de la Producción, Dirección de Desarrollo Agrícola Forestal y de Recursos Naturales.			
Objetivos -Saneamiento agrícola. -Recuperación de suelos salinos y anegables.			
Descripción Convenios para la revisión, análisis y conducción de Proyectos de Drenaje de Suelos Anegables para incorporarlos al sistema productivo.			
Alcance. Resultados esperados Aumentar la superficie agrícola y mejorar la producción de suelos de limitada aptitud para producción agrícola.			
Alcance regional Provincial			
Fecha de inicio	2005	Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Promoción.			

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: INTEGRANTE DEL ÁREA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CONSEJO REGULADOR DE USOS DE FUENTES DE AGUA (CORUFA)			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	24
Área Responsable de la ejecución: Secretaría de la Producción: Dirección de Desarrollo Agrícola, Forestal y de Recursos Naturales, Área Aguas.			
Objetivos -Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nº 9172 y sus normas complementarias.			
Descripción Evaluación de proyectos productivos. Control Ambiental ante causas de contaminación y salinización en todo el espacio físico de micro embalses y áreas de riego, con aguas de fuentes superficiales y subterráneas. Administración Técnica para el otorgamiento y control del Uso de Agua para los distintos fines. Participación en la conformación de Comités de Cuencas.			
Alcance regional Provincial.			
Fecha de inicio	Año 2.000	Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE LA TIERRA PRODUCTIVA			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	25
Área Responsable de la ejecución: Secretaría de la Producción: Dirección General de Recursos Naturales, Forestación y Economías Alternativas.			
Objetivos -Disminuir pérdidas del suelo entre 60-90%; pérdidas de nutrientes en un 80%, mejorar la eficiencia de los fertilizantes, bajar el consumo de combustible, aumentar el rendimiento de los cultivos de invierno 10-15% y de verano en una 20 a25%			
Descripción Aplicación de la Ley Prov. Nº 8318/89 de conservación y manejo de suelos, como requisito para lograr su uso sustentable, considerando al suelo como la base y sustento de la producción y la vida.			
Alcance regional Provincial.			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: CONTROL DE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES FORESTALES DEL MONTE NATIVO.			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	26
Área Responsable de la ejecución: Secretaría de la Producción: Dirección General de Recursos Naturales, Forestación y Economías Alternativas.			
Objetivos -Controlar el desmonte en la provincia.			
Descripción Como autoridad de aplicación de toda la normativa referente al recurso forestal, lleva un registro obligatorio de la maquinaria de desmonte y empresas desmontadoras y declara Area de Reserva Protegida Bajo la Modalidad de Usos Múltiples.			
Alcance. Resultados esperados Preservar superficies de monte en la provincia del desmonte irracional.			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE LA ESPECIE LAGARTO OVERO			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	27
Área Responsable de la ejecución: Secretaría de la Producción. Dirección General de Recursos Naturales, Forestación y Economías Alternativas.			
Objetivos -Relevamiento y estado de situación del recurso en sus aspectos biológicos, ecológicos y sociales. -Estado de su población para su utilización y aprovechamiento económico.			
Descripción Relevamiento social de los actores principales que aprovechan el recurso en línea creciente de comercialización: cazadores primarios, acopiadores e industriales. Se realizan encuestas en campaña a los tres niveles mencionados y se efectúan trabajos de biomediciones (mediciones de su cuerpo, sexado) sobre las pieles de esta especie para la determinación etárica.			
Alcance. Resultados esperados Obtener datos biológicos y estadísticos de la especie de manera permanente dado que es un recurso natural renovable con manejo regulado a través de la cupificación dispuesta por organismos nacionales, internacionales y del programa en sí.			
Alcance regional Todas las provincias que integran las regiones de NEA y NOA.			
Fecha de inicio	1.992	Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	oSAyDSN

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: PROYECTO DE EVALUACIÓN DEL RECURSO SÁBALO EN LA BAJA CUENCA DEL PARANÁ.			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	28
Área Responsable de la ejecución: Subsecretaría de Pesca y Agricultura de Nación(SAGPyA); Secretaría de la Producción de Entre Ríos. Dirección General de Recursos Naturales, Forestación y Economías Alternativas; Provincia de Santa Fe, INALI; UNL; INIDEP.			
Objetivos -Evaluar las pesquerías de sábalo y recomendar medidas de manejo para asegurar el uso sustentable del recurso.			
Descripción Consiste en un estudio enfocado en las principales zonas de pesca de sábalo entre Reconquista(Santa Fe) y Victoria (Entre Ríos) en el que se realizaron actividades de monitoreo para obtener información que permita elaborar los datos de tamaño óptimo de captura, niveles de intensidad de pesca, y otros aspectos de la explotación.			
Alcance. Resultados esperados Dar recomendaciones para un aprovechamiento racional y ecológicamente aceptable de recurso.			
Alcance regional Provincias de Entre Ríos y Santa Fe.			
Fecha de inicio	2.005, Abril	Plazo de ejecución	Un año.
Situación actual Finalizado.			

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: PROGRAMA NACIONAL DE MANEJO DE LA ESPECIE NUTRIA(MYOCASTOR COYPUS)			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	29
Área Responsable de la ejecución: Secretaría de la Producción. Dirección General de Recursos Naturales, Forestación y Economías Alternativas.			
Objetivos -Generar información ecológica básica y proponer metodologías adecuadas para evaluar la situación de las poblaciones silvestres de la especie y su hábitat en las principales áreas "nutrieras" de Entre Ríos. -Estado de su población para su utilización y aprovechamiento económico en nuestra provincia.			
Descripción Relevamiento a campaña de la especie en distintos hábitat de importancia para ella en Entre Ríos, por ejemplo: río Paraná, Delta del Paraná y cuencas interiores.			
Alcance. Resultados esperados Tener una somera idea del estado poblacional de la especie a través de su distribución satelital y contribuir al manejo sustentable de esta.			
Alcance regional Integran este la provincias de la cuenca nutriera de importancia nacional y latinoamericana: Corrientes, Santa Fe, Buenos Aires, Córdoba, Santiago del Estero y recientemente incorporada Río Negro.			
Fecha de inicio	2.001	Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	SAyDSN

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA AVIAR EN AVES SILVESTRES.			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	30
Área Responsable de la ejecución: Secretaría de la Producción de Entre Ríos. Dirección General de Recursos Naturales, Forestación y Economías Alternativas, Dirección de Producción Animal; SENASA, INTA-Paraná; INTA-Castelar; Wetlans.			
Objetivos -Relevamiento y monitoreo a campo de aves silvestre migratorias de los principales grupos(anatios, scolopacidos, ardeidos) y en aves de traspatio.			
Descripción Relevamiento a campaña para la obtención de muestras, por ejemplo: extendido de sangre, hisopados traqueales y cloacales, para la detección del virus N501 en ellas. Análisis de las muestras para la determinación de IABP ó IAAP.			
Alcance. Resultados esperados Se trabaja con un escenario 1, es decir, no se ha detectado ningún tipo de anomalía de las poblaciones muestreadas.			
Alcance regional Provincial.			
Fecha de inicio	2.006, Abril	Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	SAyDSN. Convenios INTA y Secretaría de la Producción de Entre Ríos.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO Y USO SUSTENTABLE DE LAS ESPECIES ZORRO DE MONTE Y ZORRO GRIS COMUN EN LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS			
Nº de LEI	3	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	31
Área Responsable de la ejecución: Secretaría de la Producción de Entre Ríos. Dirección General de Recursos Naturales, Forestación y Economías Alternativas,			
Objetivos -Relevamiento y estado de situación del recurso en sus aspectos biológicos y ecológicos. -Estado de su población para su utilización y aprovechamiento económico.			
Descripción Relevamiento a campaña para detectar las especies citadas en áreas de distinta biodiversidad, como por ejemplo: ambientes de pastizales, cultivos, y superficies de monte. Utilizando la línea de transecta su distribución y disposición espacial para la detección. Y luego el armado de los mapas de distribución de acuerdo a la cobertura de vegetal existente.			
Alcance. Resultados esperados Tener una aceptable cantidad de especies para establecer una N poblacional a fin de determinar si es susceptible su aprovechamiento futuro.			
Alcance regional Provincial.			
Fecha de inicio	2.006	Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Etapa inicial de investigación para medir sus poblaciones.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	SAYDSN. Convenios INTA y Secretaría de la Producción de Entre Ríos.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: CONTROL DE EFLUENTES LIQUIDOS			
Nº de LEI	4	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	32
Área Responsable de la ejecución: SMA. Área Laboratorio Paraná, Concepción del Uruguay e Industria.			
Objetivos -Fiscalizar el vertido de efluentes líquidos industriales, cloacales, termales y lagunas de tratamiento.			
Descripción Monitoreo y análisis de los efluentes líquidos.			
Alcance. Resultados esperados Mitigar el impacto de los efluentes en el ambiente. Prevenir la contaminación.			
Alcance regional Provincial			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provinciales.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: FISCALIZACION Y REGISTRO DE INDUSTRIAS.			
Nº de LEI	4	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	33
Área Responsable de la ejecución: SMA. Area Industria.			
Objetivos -Controlar el impacto de las industrias en el ambiente, su instalación y funcionamiento.			
Descripción Otorgamiento de Certificados de Radicación, Funcionamiento y Habilitación Sanitaria en el marco de la Ley Prov. Nº 6.260 Decreto Nº 5837/91 y Nº 5394/91.			
Alcance. Resultados esperados Prevenir y mitigar contaminación por efluentes industriales.			
Alcance regional Provincial.			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial
Observaciones			

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: EVALUACION DE PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACION PRODUCTIVA			
Nº de LEI	4	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	34
Área Responsable de la ejecución: SMA. Área Saneamiento Básico. Dirección de Ciencia y Tecnología de Entre Ríos.			
Objetivos -Evaluar los proyectos presentados interviniendo principalmente en aspectos ambientales de los mismos.			
Descripción Integra la Comisión para la calificación de Proyectos Federales de Innovación Productiva (ANR PFIP 2005)			
Alcance. Resultados esperados Garantizar que los aspectos ambientales sean tenidos en cuenta a la hora de la evaluación de los proyectos presentados.			
Alcance regional Provincial.			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Acciones permanentes.
Situación actual Vigente.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial.

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: ELABORACION DEL PROYECTO DE DECRETO REGULATORIO DE LA LEY DE TERMAS.			
Nº de LEI	5	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	35
Área Responsable de la ejecución: Comisión de trabajo: SMA: Área Bioseguridad, Área Laboratorio Paraná. Secretaría de la Producción: Dirección Turismo, Dirección Minería. Secretaría de Obras y Servicios Públicos: Dirección Hidráulica.			
Objetivos			
-Establecer el marco regulatorio del manejo del recurso termal en la provincia.			
Descripción			
Participa en la elaboración de los considerados y artículos sobre medio ambiente del Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley de Termas Nº 9.678 y su modificatoria Ley Nº 9.714			
Alcance. Resultados esperados			
Que los aspectos ambientales del aprovechamiento del recurso sean regulados.			
Alcance regional			
Provincial			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	
Situación actual			
A consideración del Sr. Gobernador.			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial.
Observaciones			

Provincia de Entre Ríos

Planilla B.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: ELABORACION DE NORMATIVA ESPECIFICA PARA FEEDLOTS			
Nº de LEI	5	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción	36
Área Responsable de la ejecución: SMA. Area Industria, Saneamiento Básico. Dirección de Producción Animal.			
Objetivos -Reglamentar la instalación y funcionamiento de feedlots.			
Descripción Debido al crecimiento en la producción animal, la mayor implementación del engorde bovino a corral (feedlots) y las alteraciones en el ambiente que estos han ocasionado es que surge la necesidad de reglamentar la misma.			
Alcance. Resultados esperados Regularizar la instalación y funcionamiento de feedlots.			
Fecha de inicio	2.006	Plazo de ejecución	
Situación actual A consideración de autoridades para su aprobación.			

Provincia de Córdoba

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
N^a	1
Nombre	Gestión Integral de Residuos: Sólidos Urbanos y Peligrosos
Descripción	La gestión incorrecta de los residuos es, sin duda, el problema ambiental urbano más importante de la provincia de Córdoba, por ello, la elaboración de acciones coordinadas, que favorezcan una abordaje integrado, es un elemento estratégico para obtener resultados óptimos en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en todo el ámbito provincial.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de acciones integrales y coordinadas, tendientes a la erradicación definitiva de basurales a cielo abierto en el territorio provincial.- Control Integral de todos los generadores y transportistas de residuos peligrosos.- Erradicación de la disposición clandestina de todo tipo de residuos en el territorio provincial.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Programa Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos – Registro de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos.			
Nº de LEI: 1		Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción: 1 (a y b)	
Área Responsable de la ejecución: Directorio Agencia Córdoba Ambiente , conjuntamente con Unidad Ejecutora del Programa y Comunidades Regionales de municipios y comunas (Ley Provincial Nº 9206)			
Objetivos:			
<p>a) Erradicar los basurales a cielo abierto. - Promover la reducción de la generación de residuos y el reciclado de materiales. - Construir una red de vertederos controlados regionales de residuos y estaciones de transferencia para la disposición adecuada de los residuos no recuperados. - Asesorar a los municipios y comunas de la provincia para la gestión integral y ambientalmente adecuada de los residuos que generan.</p> <p>b) Erradicación de disposición clandestina de Residuos Peligrosos.</p>			
Descripción:			
<p>a) Construcción de una red de vertederos controlados regionales, estaciones de transferencia, plantas de recuperación y reciclaje; desvío y recuperación de residuos; capacitación y asesoramiento a municipios y comunas; educación a la comunidad y cierre definitivo de basurales a cielo abierto.</p> <p>b) Generación de un registro provincial, pionero en lo referido a Adecuación de la Normativa Vigente con adhesión a la Ley nacional Nº 24.051 en el año 2004, Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos.</p>			
Alcance. Resultados esperados:			
<p>a) Se espera lograr la erradicación definitiva de todo tipo de basurales no controlados a cielo abierto en un lapso de 4 años tomando como inicio del proyecto el mes de agosto del 2005.</p> <p>b) Afianzar el sistema integral de gestión de residuos peligrosos mediante el control por medio del Registro de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos.</p>			
Alcance Provincial: El alcance del mismo es llevado a cabo en todo el ámbito de la provincia de Córdoba			
Fecha de inicio	2003. Reformulación: agosto del 2005	Plazo de ejecución	4 años tomando como fecha la reformulación del mismo (8/2005)
Situación actual: El programa fue Iniciado en el 2003 como Córdoba Limpia. En			

Reformulación desde agosto del 2005. Con el objetivo de realizar avances significativos en el tema se están realizando acciones inmediatas para lograr un reordenamiento en la ejecución global del proyecto.

Se encuentra en marcha las obras de construcción de vertederos controlados y plantas de transferencias regionales para afianzar el sistema integral de recolección, gestión y disposición final de residuos sólidos urbanos en todo el ámbito de la provincia, a saber:

-A la fecha, se puso en funcionamiento un vertedero controlado en la ciudad de Villa Dolores y una estación de transferencia en la ciudad de Mina Clavero. Se licitaron, además, el Vertedero Controlado en la Ciudad de Cruz del Eje, que abarcará el Noroeste del Valle de Punilla, hasta la localidad de Valle Hermoso. Se encuentra en proyecto la Región Oeste de la Provincia de Córdoba.

-Se realizaron clausuras definitivas de Basurales en la Zona de Unquillo, La Cumbrecita y Río Ceballos, La Falda.

Monto	\$ 60.000.000	Fuente de recursos (actual o prevista)	Antes de la reformulación se obtuvo financiamiento internacional, actualmente financiamiento parcial, con recursos acotados de la provincia y municipios.
--------------	----------------------	---	---

Observaciones: Se da continuidad al programa orientando las acciones a la obtención de recursos mixtos provenientes de la nación, provincia y Municipios, así como también organismos de crédito internacional para poder realizar la definitiva consolidación del proyecto y así poder lograr la definitiva erradicación de residuos sólidos urbanos de manera incontrolada en todo el ámbito de la provincia de Córdoba.-

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nª	2
Nombre	Prevención y Manejo de Incendios Forestales y Rurales a Nivel Provincial.
Descripción	Prevención de incendios forestales y rurales en todo el ámbito de la provincia de Córdoba
Objetivos	Prevenir los incendios forestales, extinguirlos en forma coordinada, eficaz y segura mitigando su impacto ambiental y social.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Plan Provincial de Manejo del Fuego			
Nº de LEI: 2		Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción: 1	
Área Responsable de la ejecución: Directorio Agencia Córdoba Ambiente a través del Plan Provincial de Manejo del Fuego -			
Objetivos: Prevención de los incendios forestales y rurales, acelerando el tiempo de respuesta ante un foco, aumentando la eficiencia para la extinción y remediar ambientalmente el área afectada.			
Descripción: Constituye un Plan Integral que abarca: - Campañas de Prevención con 400.000 alumnos primarios, padres y docentes, trabajo con los medios de comunicación, información y participación de la comunidad. - Sistema Integrado de Prevención, detección temprana y combate inicial, con apoyo de los cuarteles de Bomberos Voluntarios, puesto de vigías, brigadas de control, investigación judicial y accionar policial en Incendios. - La extinción es asegurada con equipamiento terrestre y aéreo, la disponibilidad de aviones hidrantes y los recursos necesarios para su funcionamiento.			
Alcance. Resultados esperados: Disminución de hectáreas quemadas en el ámbito provincial, y remediación de aquellas áreas afectadas por los mismos.			
Alcance Provincial: El alcance del mismo es llevado a cabo en todo el ámbito de la provincia de Córdoba			
Fecha de inicio	2004	Plazo de ejecución	4 años
Situación actual: En plena vigencia logrando un mejoramiento con la incorporación de nuevas unidades, capacitación permanente tanto en personal especializado como en la incorporación curricular en los niveles de educación en forma transversal. Además de la Permanente incorporación de logística tanto terrestre como área.			
Monto	2004- \$ 12.000.000 2005- \$ 12.000.000 2006- \$ 35.000.000 2007- \$ 35.000.000	Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial – Ley de Provincial Nº 9147 “Fondo de Prevención de Incendios”.
Observaciones:			

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
N^a	3
Nombre	Remediación Ambiental y Acompañamiento Barrial
Descripción	Remediación Ambiental de las áreas urbanas ubicadas en los márgenes del Río Suquia así también como lograr el acompañamiento integral en la creación de nuevos barrios.
Objetivos	Llevar adelante un Programa Integral para la recuperación de las áreas libres, a partir de la relocalización de las familias que habitan en condiciones sociales, económicas y territoriales extremadamente deficitarias en los asentamientos ubicados en las márgenes del río Suquia, sus afluentes y los canales de riego

Planes, Programas, Proyectos y Acciones

Nombre: Programa de Remediación del Río Suquía. / Acompañamiento Barrial			
Nº de LEI: 3		Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción: 1	
Área Responsable de la ejecución: Directorio Agencia Córdoba Ambiente a través del Programa de Remediación Ambiental del Suquia (PRAS)			
Objetivos: a)- Recuperar áreas ocupadas por asentamientos irregulares en situación de riesgo ambiental. b)- Promover el cuidado, concientización y mantenimiento del medio ambiente.			
Descripción: Programa de recuperación ambiental de las zonas de riesgo inundables desalojadas, para ampliar las áreas verdes de recreación en la ciudad de Córdoba . La Agencia Córdoba Ambiente lleva adelante un Programa Integral para la recuperación de las áreas libres, a partir de la relocalización de las familias que habitan en condiciones sociales, económicas y territoriales extremadamente deficitarias en los asentamientos ubicados en las márgenes del río Suquia, sus afluentes y los canales de riego.			
Alcance. Resultados esperados: a)- Lograr la totalidad de la remediación ambiental de las áreas desalojadas. b)- Lograr el acompañamiento ambiental de la totalidad de los barrios nuevos logrando un mantenimiento ambiental integro.			
Alcance: Área Metropolitana de Córdoba			
Fecha de inicio	1era. Etapa: 2001 – 2006 2da. Etapa: 2007	Plazo de ejecución	1era Etapa: 5 años 2da Etapa: 2 años
Situación actual: Asentamientos que fueron erradicados, en el marco del Programa: 12.000 viviendas, en las cuales se ha ejecutado la remediación básica, de cada uno de los sectores afectados..			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Financiamiento provincial como contrapartida y financiamiento BID.
Observaciones: Este programa comprende los creditos BID 1287 (1º Etapa = 8.000 viviendas) y 1765 (2da. Etapa = 2500 viviendas) sus contrapartidas provinciales			

Planes, Programas, Proyectos y Acciones.			
Nombre: Asistencia Ambiental Comunitaria			
Nº de LEI: 3		Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción: 2	
Área Responsable de la ejecución: Directorio de Agencia Córdoba Ambiente a través de la Gerencia de Coordinación y Control			
Objetivos: Brindar Asistencia Ambiental a todas aquellas personas que habitan los nuevos barrios creados por el Gobierno Provincial, y procedían de zonas marginales con graves problemas ambientales.			
Descripción: : El área Asistencia Ambiental Comunitaria tiene la responsabilidad de cuidar y mantener 141 hectáreas en espacios verdes, distribuidos en diferentes lugares abiertos de la ciudad, los propios de cada uno de los diez barrios nuevos inaugurados por el Gobierno Provincia (55 hectáreas) y los lugares remediados donde se ubicaban las ex villas (86 hectáreas). También se suman pedidos especiales que en general oscilan entre 20 y 30 hectáreas más por mes			
Alcance. Resultados esperados: Desde la inauguración de los Barrios Ciudades, hasta la actualidad hay una persona de la Agencia en cada barrio, encargada de coordinar los trabajos de cuidado y mantenimiento (que se realiza junto a los beneficiarios de los planes Jefas/es de Hogar) propios del lugar y recepta todo tipo de reclamos, denuncias y/o pedidos referentes al Medio Ambiente. Asimismo, recibe inquietudes de los vecinos sobre diferentes problemáticas, y los orienta para la gestión de posibles soluciones. Se espera seguir afianzando las tareas y que se extiendan a más sectores y mejoren las situaciones ambientales de todos los habitantes.			
Alcance Regional: Área Metropolitana de Córdoba			
Fecha de inicio		Plazo de ejecución	Permanente
Situación actual: En desarrollo			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Presupuesto Provincial.
Observaciones: El mantenimiento implica el desmalezamiento, forestación, poda, tareas de limpieza permanente de residuos sólidos urbanos, entre otros cuidados.			

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nª	4
Nombre	Defensa, Preservación y Restauración del Bosque Nativo y sus servicios Ambientales.
Descripción	Programas integrales para el desarrollo sustentable y la preservación de la biodiversidad, aportando al Fortalecimiento de las Economías Regionales.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Conservar el patrimonio forestal nativo, ampliándolo y logrando la biodiversidad dentro de todo el ámbito provincial - Por medio de acciones tendientes a la recuperación paisajística y a la promoción de la forestación como actividad económica.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Programa Provincial de Forestación			
Nº de LEI: 4		Nº 1: Programa de Prevención	
Responsable de la ejecución: Directorio Agencia Córdoba Ambiente a través del Área Forestal.			
Objetivos: Control Del Bosque Nativo; por medio de la sanción de la ley N° 9019 la cual prohíbe el desmonte total por un lapso de 10 años.			
Descripción: Sanción y Aplicación de la Ley Provincial 9019, que prohíbe el desmonte total. Establecimiento e Implementación de Mecanismos de Control. (se permite el desmonte de manera selectiva dejando reservas intangibles que significan entre un 30% y un 40% de la superficie total del campo).			
Alcance. Resultados esperados: mantenimiento de 1.000.000 de ha de bosque nativo.			
Alcance: Provincial			
Fecha de inicio	Mayo 2005	Plazo de ejecución	Permanente
Situación actual: En ejecución			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial
Observaciones: Programa permanente con recursos Provinciales			

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Programa Provincial de Forestación			
Nº de LEI: 4		Nº:2: Programa de Promoción: <i>Creando Riquezas</i>	
Responsable de la ejecución: Directorio Agencia Córdoba Ambiente a través del Area Forestal y el Ministerio de Producción y Trabajo de la Provincia			
Objetivos:			
<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de la superficie forestada en el ámbito de la provincia de Córdoba. - Promover la protección de cuencas hídricas, recuperar zonas degradadas o en proceso de degradación y la fijación de médanos en áreas susceptibles de erosión eólica. - Diversificar las economías regionales, favoreciendo el desarrollo de las industrias - 			
Descripción:			
<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de subsidios de \$500 por cada hectárea de forestación para el productor, (equivalentes a 800 plantines por ha.), con el fin de incentivar los emprendimientos forestales. - Generación de mano de obra directa: en la plantación, reposición, limpieza, combate de plagas, podas, raleos y cualquier tratamiento silvícola futuro. 			
Alcance. Resultados esperados: Lograr 3000 hectáreas anuales de forestación.			
Alcance: Provincial			
Fecha de inicio	Junio 2005	Plazo de ejecución	Permanente
Situación actual: En ejecución			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial
Observaciones: Programa permanente con recursos provinciales del Ministerio de la Producción y Trabajo			

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Programa de Restauración: "Córdoba Verde"			
Nº de LEI: 4		Nº:3: Programa de Restauración: Córdoba verde	
Responsable de la ejecución: Directorio Agencia Córdoba Ambiente a través del Área Forestal.			
Objetivos:			
<ul style="list-style-type: none"> - Producción en viveros provinciales para la continuidad del programa Córdoba Verde. - Recuperación de superficies desmontadas y mitigación de sus consecuencias en la degradación de ambientes - Promoción de la protección de cuencas hídricas, recuperación de zonas degradadas o en proceso de degradación y la fijación de médanos en áreas susceptibles de erosión eólica - Concientizar a la población y a los niños respecto de la importancia del recurso forestal como indicador de la calidad de vida, y de sus servicios ambientales. - 			
Descripción:			
<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de plantines y asistencia técnica a productores, municipios, escuelas, ONG's encargadas de plantar. - Forestación de sierras. - Creación de viveros de Recría . Forestación de Rutas y márgenes de ríos. (Córdoba Verde) - Producción de mas de 1.000.000 de plantas anuales para la continuidad de los proyectos "<i>Plantando Sueños</i>", y "<i>Córdoba Verde</i>" 			
Alcance. Resultados esperados:			
<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de la producción de más de 1.000.000 de planta anuales. - Aumentar la superficie boscosa de la Provincia. 			
Alcance: Provincial			
Fecha de inicio	Junio 2002	Plazo de ejecución	Permanente
Situación actual: En ejecución			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial
Observaciones:			

Planes, Programas, Proyectos y Acciones			
Nombre: Programa de Prevención y Restauración: “Plantando Sueños”			
Nº de LEI: 4		Nº:4: Plantando Sueños	
Responsable de la ejecución: Directorio Agencia Córdoba Ambiente a través del Área Forestal – Ministerio de Educación y Agencia Córdoba Turismo			
Objetivos:			
<ul style="list-style-type: none"> - Este innovador programa tiene por meta inculcar, a través de los niños, la cultura del árbol en la sociedad cordobesa. - Concientizar a la población y a los niños respecto de la importancia del recurso forestal como indicador de la calidad de vida, y de sus servicios ambientales. 			
Descripción:			
<p>Es un Programa del Gobierno de la Provincia de Córdoba que invita a cada uno de los niños de las escuelas primarias de la provincia a plantar y cuidar más de 350 mil árboles. El mismo se lleva a cabo a través de la Agencia Córdoba Ambiente con la colaboración del Ministerio de la Educación y la Agencia Córdoba Turismo. De esta manera, se busca que los alumnos de las escuelas primarias adopten un árbol para plantarlo, cuidarlo y protegerlo. Este programa invita a todos los niños a plantar en su casa, en la plaza de su barrio o en la escuela, el árbol que se le entrega asumiendo el desafío y el compromiso de cuidarlo.</p>			
Alcance. Resultados esperados:			
<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la superficie boscosa de la Provincia y concientizar a la Población - Al Finalizar el Programa casi 400.000 mil niños de todas los colegios primarios de la provincia habrán plantado su árbol que fue producido en los viveros provinciales. 			
Alcance: Provincial			
Fecha de inicio	Septiembre 2005	Plazo de ejecución	Permanente
Situación actual: En Ejecución : En su primer etapa, ya se plantaron 150 mil plantines con los alumnos de las escuelas primarias provinciales, municipales y privadas de la ciudad de Córdoba.- La segunda etapa comenzó en la ciudad de San Francisco y consiste en la entrega de plantas a las escuelas del interior provincial. Empezando por los establecimientos educativos primarios del departamento San Justo y continuando luego por el resto de los departamentos.			
<p>“Plantando Sueños” llega a 2135 escuelas primarias de toda la Provincia de Córdoba y cuando se complete el programa casi 400.000 mil niños de todas las colegios primarios de la provincia habrán plantado su árbol que fue producido en los viveros provinciales.</p>			

Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Provincial
Observaciones			

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nº	5
Nombre	Ordenamiento Territorial y Ambiental para un Manejo Sustentable de Recursos. (Suelo, Agua y Aire)
Descripción	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Criterios e Instrumentos que propendan al Ordenamiento Territorial a través de un Trabajo Interdisciplinario y un Abordaje coordinado entre distintos sectores de Agencia Córdoba Ambiente.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer Criterios Orientadores que permitan un Manejo Ordenado y Sustentable del Territorio - Desarrollar y Aplicar Instrumentos de Planificación que contribuyan al Gestión Integrada de los recursos y Actividades que se desarrollen en el Territorio Provincial.

Planes, Programas, Proyectos y Acciones	
Programas: A) Ordenamiento territorial de Ambientes. B) Gestión Ambiental de Espacios Fluviales.	
Nombre: a) Programa de Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Lago “Los Molinos”. b) “Gestión Ambiental de Espacios Fluviales Urbanos en la Provincia de Córdoba”.	
Nº de LEI: 5	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción: 5 (a y b)
Área Responsable de la ejecución: Directorio Agencia Córdoba Ambiente , a través de Gerencias de Recursos Naturales, Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Auditorías Ambientales.	
Objetivos: a) Contribuir a la mejora de la calidad del agua del “Lago los Molinos” a través de la aplicación de instrumentos de planificación territorial y de ordenamiento de la cuenca hidrográfica. – Mejorar la Calidad del Agua del Lago los Molinos tendiendo a mejorar una oferta turística a sustentable a nivel provincial. b) Asistir a los municipios y comunas de la provincia en la Formulación e instrumentación de planes de gestión participativa y sostenible de los tramos urbanos de sus Ríos y de otros ecosistemas acuáticos.	
Descripción: A) La asistencia que realiza la Agencia Córdoba Ambiente comprende, básicamente, el relevamiento de las condiciones reales del tramo del río sujeto a intervención, la Elaboración de alternativas de mejoramiento y el diseño de un Plan de Gestión Ambiental para la conservación del curso de agua.. B) Gestión Ambiental de Espacios Fluviales: Asistencia Técnica a Municipios y Comunas en todo lo referido a la gestión de los recursos hídricos en los que tengan Jurisdicción.	
Alcance. Resultados esperados: a) Provincial, involucrando a las comunidades regionales de Santa María y Calamuchita y numerosas instituciones de la provincia relacionadas con el tema. b) Alcance de Nivel Urbano, con una tendencia regional. Se espera mejorar la calidad del agua de los cursos fluviales relacionados con diferentes centros urbanos.	

Alcance Provincial: Territorio Provincial			
Fecha de inicio	Noviembre 2005	Plazo de ejecución	permanente
Situación actual: a) En Desarrollo b) En marcha / En desarrollo			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Presupuesto Provincial.
Observaciones:			

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nª	6
Nombre	Áreas Naturales Protegidas
Descripción	Programa de Abordaje y consolidación del Sistema Provincial de Áreas Naturales con el objetivo de conservar los Ambientes Naturales de la Provincia.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la consolidación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas con elaboración de regímenes de ordenamiento particular. • Contribuir a la construcción y consolidación del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP)

--	--

Planes, Programas, Proyectos y Acciones.	
Nombre: Áreas Naturales Protegidas	
Nº de LEI: 6	Nº de Plan, Programa, Proyecto o Acción: 1
Área Responsable de la ejecución: Directorio de Agencia Córdoba Ambiente - Gerencia de Áreas Naturales Protegidas.	
Objetivos:	
<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la consolidación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. • Amparar la totalidad de los Ambientes Naturales alcanzando una alta representatividad de los mismos en el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. • Articular acciones con todas las áreas interdisciplinarias de la Agencia Córdoba Ambiente y otras perteneciente al estado provincial. 	
Descripción: Programa de Abordaje Integrado de los Ambientes Naturales de la Provincia de Córdoba, a través de la Protección de ambientes representativos de los mismos. El Programa cuenta con un Cuerpo de Guarda parques Provinciales que realizan acciones dentro de las áreas naturales protegidas, y una coordinación técnica central que planifica y articula las acciones de conservación en concordancia con los lineamientos institucionales.	
Alcance. Resultados esperados:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se prevé alcanzar el objetivo previsto en la Ley 6964 en cuanto a proyección regional de las Áreas Naturales Protegidas referente a la participación comunitaria. • Existen acuerdos con la Administración de Parques Nacionales para implementar la Gestión en la Unidad de Conservación de Achala. 	
Alcance Regional: Provincial	
Fecha de inicio	Plazo de ejecución Permanente
Situación actual: Se están realizando acciones para lograr consolidar la Gestión del Sistema Provincial de en el marco del Ordenamiento territorial. Se delinear Planes Directores y se incorpora personal Capacitado en las áreas correspondientes. También continúan declarándose nuevas áreas naturales, para ampliar el Sistema	

Provincial. Es pionera en la incorporación formal de todas las áreas protegidas de la Provincia en el Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP)			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Presupuesto Provincial.
Observaciones:			

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nª	7
Nombre	Ordenamiento del Recurso Ictícola
Descripción	Establecimiento de un Programa, que permite la recuperación de la actividad pesquera en ríos, lagos y lagunas de la provincia, fortaleciendo el control de la actividad y las relaciones interinstitucionales con otras áreas del Gobierno Provincial y entidades específicas del sector pesquero provincial.
Objetivos	Contribuir en forma significativa, a la recuperación y al ordenamiento del recurso ictícola, al desarrollo de las economías locales y regionales , como así también la conservación de los recursos hídricos. Se logra a través de la recuperación de poblaciones de peces , criados en las estaciones de piscicultura, que pueden ser utilizados para la actividad de pesca deportiva, enriqueciendo nuestros recursos naturales en todos los espejos y cuencas de la provincia.

--	--

Planes, Programas, Proyectos y Acciones.			
Nombre: Programa Provincial de Pesca			
Nº de LEI: 7		Programa Nº1	
Área Responsable de la ejecución: Directorio Agencia Córdoba Ambiente a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Agencia Córdoba Turismo			
Objetivos:			
<p>-Recuperar la actividad pesquera en ríos, lagos y lagunas de la provincia de Córdoba.</p> <p>-Traslocar, producir y sembrar peces que mejoren la oferta turística de la provincia de Córdoba.</p> <p>- Implementar instancias participativas de vigilancia, control y seguimiento ambiental en el marco de un Sistema de Gestión Ambiental de los gobiernos e instituciones locales y regionales</p>			
Descripción:			
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura y refuncionalización de centros de piscicultura. • Producción, siembra y tras locación de peces. • Implementación de cursos de capacitación de Guardapescas 			
Alcance. Resultados esperados:			
<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el Programa los cuerpos de agua que han sido beneficiados con la aplicación de las medidas correctivas correspondientes, son capaces de mantener una población estable de peces, permitiendo el desarrollo sostenible en el tiempo de una actividad pesquero-deportiva relevante para las economías regionales de la provincia • Mejorar la calidad y cantidad de peces en los ríos, lagos y lagunas de la provincia de Córdoba. 			
Alcance: El Programa tiene como ámbito de actuación todo el territorio de la Provincia de Córdoba y está dirigido a municipios, comunas y entidades vinculadas principalmente con la actividad de pesca.			
Fecha de inicio	Noviembre 2005	Plazo de ejecución	Permanente
Situación actual: En desarrollo			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	
Observaciones:			

Líneas Estratégicas Institucionales (LEI)	
Nª	8
Nombre	Regionalización y Adecuación Curricular a través del Paradigma de la Educación Ambiental.
Descripción	Establecimiento de un Programa Integral de Alcance Provincial, que constituye una propuesta de Capacitación Docente Sistemática, Recopilación de Experiencias en Educación Ambiental realizadas en el territorio Provincial, Implementación de Nuevas Experiencias y Socialización de las Mismas tendientes a la Regionalización Curricular.
Objetivos	Establecer Lineamientos Orientadores de la Enseñanza de la Educación Ambiental en el Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba, tendientes a la Regionalización Curricular y la Transversalización de la Educación Ambiental.

Programas,. Planes, Proyectos y Acciones:			
Nombre: Programa Provincial de Educación Ambiental.			
Nº de LEI: 8		Programa Nº1	
Área Responsable de la ejecución: Directorio Agencia Córdoba Ambiente a través de la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y el Ministerio de Educación.			
Objetivos:			
<ul style="list-style-type: none"> - Generar Espacios de Construcción de Saberes Ambientales Regionales para promover la regionalización curricular y la transversalización de la Educación Ambiental en la Currícula - Generar espacios de Formación y Capacitación en Educación Ambiental - Fomentar la participación ciudadana desde edades tempranas 			
Descripción: Propuesta consistente en:			
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación Sistemática a Docentes de todos los niveles del Sistema Educativo Provincial (Talleres de Capacitación Docente y Cursos a Distancia) - Recopilación e Implementación de Experiencias con Enfoque Ambiental que se estén realizando en la Provincia en el ámbito educativo y el no educativo. - Socialización de Experiencias que se implementen en la comunidad educativa a nivel Regional, a través de foros, encuentros. - Publicación de Experiencias, Investigaciones y propuestas en Educación Ambiental realizadas en el territorio Provincial para la Regionalización Curricular. 			
Alcance. Resultados esperados:			
<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en Marcha de las Distintas Etapas Planificadas a saber: <ul style="list-style-type: none"> - Primera y Segunda Etapa: (de Capacitación Docente) – 2do Cuatrimestre del 2006, 1er. Cuatrimestre 2007.- - Tercera Etapa: (Socialización de experiencias) – 2do Cuatrimestre del 2006.- - Cuarta Etapa: (Publicación de Experiencias – Colección Series Regionales) - 1er. Cuatrimestre 2008.- 			
Alcance: Provincial			
Fecha de inicio	Octubre 2006	Plazo de ejecución	2 años
Situación actual: en Desarrollo – Primera Etapa			
Monto		Fuente de recursos (actual o prevista)	Presupuesto Provincial.
Observaciones:			